



INDICE DE DOCUMENTOS
RELATIVOS
A LA HISTORIA DE MEXICO

EXISTENTES EN EL ARCHIVO DE INDIAS DE SEVILLA

FORMADO POR

LUIS G. URBINA

JEFEE DE LA COMISION "DEL PASO Y TRONCOSO" EN ESPAÑA

Legajo número 6.

ESTADO

- 304.—Branciforte al Príncipe de la Paz — Oficio y Bando sobre erección de la estatua ecuestre de Carlos IV.—Junio 26 de 1796.
- 303.—Sobre el estanco del aguardiente chinguirito.—Branciforte al Príncipe de la Paz.
- 306.—Branciforte al Príncipe de la Paz. Ofrece el cumplimiento de Real Orden reservada sobre que se observen cuidadosamente los buques extranjeros que arriben a las Californias. *Falta este documento en el expediente.*—Ya pareció.—Junio de 1796.
- 308.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Remitiéndole bando para corregir la embriaguez en México.—27 de julio de 1796.—El bando.
- 313.—Estado de las obras de la erección del Caballito. Colocación de la primera piedra. Branciforte al Príncipe de la Paz. 29 de julio de 1796.
- 317.—*Curioso.*—Historia del Turco herbolario.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—27 de agosto 1796.—José Cristóbal Porto; y en su patria Federico Saúl Curandero.
- 323.—Reservada.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Refiere noticias que le han comunicado el Gobernador de la Luisiana sobre designios de los ingleses y de los colonos americanos, y exponiendo sus conceptos, da cuenta de sus providencias consiguientes.—27 de agosto de 1796.—Muy interesante: se perfila la rapiña yanqui, que culminó en 1847, con la guerra.

- 338.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Da cuenta del cumplimiento de la R. O. de 11 de junio de 1796, en que se determina la formación de una junta extraordinaria de Ministros para la grave causa del homicidio de don Lucas de Gálvez.—Septiembre de 1796.—*Falta*.
- 339.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Da cuenta del arribo a California de una fragata de guerra inglesa a las órdenes de don Guillermo Brugson.—*Falta*.—Ya se encontró.—Interesante para el asunto yanqui.
- 340.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Noticia el viaje que hizo a la costa de California la goleta Sutil, acompañando documentos y lo que ha determinado con el escocés Tomás Muix y otros extranjeros que transportó, sin orden, el piloto don José Tovar a quien deja arrestado hasta la resolución del Rey.—*Falta*.
- 341.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Da cuenta de las causas que lo mueven a enviar a España al colono americano Juan Kendrick, segundo piloto del San Blas.—*Falta*.—Ya se encontró.—Interesante para el asunto yanqui.
- 343.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Acompaña copia de los oficios recíprocos entre el encargado de negocios de Su Majestad cerca de los Estados Unidos de América y Ministro de la República Francesa.—26 de septiembre de 1796.—*Falta*.—Ya se encontró.—Son muy interesantes las notas cruzadas entre el E. de Negocios español y el Ministro de la República Francesa en Estados Unidos. El Ministro asegura que, según carta que ha recibido de los súbditos franceses sobre los rigores con que se les trata en México: "Han pedido en vano permiso para salir del país. Se les mantiene en prisión y muchos han perecido, unos por continuos sufrimientos y otros por suicidio a causa de la desesperación a que se vieron reducidos.—La carta que estos infelices—dice—me han dirigido es posterior a la noticia de nuestro tratado de paz." Pide que se recomiende el negocio al Virrey interesándole sobre la situación de ellos.—El Encargado de Negocios español, da evasivas. El Acuerdo de España al calce de la comunicación de Branciforte. "Ha respondido bien y que no les satisfaga de otro modo porque yo me entiendo sobre el particular con el Sr. Embajador."—Enero 26 de 1797.—Continúa el asunto de los franceses.
- 356.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Acredita el cumplimiento de la Real Orden sobre rompimiento con los ingleses refiriendo las providencias que ha tomado para precaver riesgos. Un interesante cuadro de las fuerzas del ejército de Nueva España en 1796.—*Curiosa*.—Guerra con los ingleses.
- 357.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Avisa el estado en que están actualmente las graves causas de los franceses y otros reos sediciosos.—Es necesario copiarla.
- 378.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Permiso temporal de residencia en México al dentista italiano Juan Gaeta: "queda ejerciendo Gaeta su profesión de dentista, desconocida hasta ahora en estos países, y tan

- necesaria en ellos que causa dolor ver perdidas las dentaduras hasta en los niños y niñas de 14 años." *Curiosa*.—27 de diciembre 1796.
- 379.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Remite varios reos franceses y españoles con sus respectivos procesos y otros cuadernos concernientes; y avisa no quedarle pendiente alguno por lo que hace a los primeros.—27 de diciembre 1796.—Asunto de los franceses.—El índice es interesantísimo.
- 380.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Avisa el envío de cinco individuos franceses aprehendidos en virtud de las providencias generales.—Asunto de los franceses.
- 381.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Acompaña varios expedientes parciales de franceses aprehendidos por providencia general para su agregación a los demás de esta clase que remitió en 26 de febrero de 1796.—Asunto de los franceses.
- La nota contiene esta frase interesante "Concluidos estos expedientes, exceptuando únicamente el de Pasquines de Puebla, que se ha complicado de un modo extraordinario" . . . 27 de diciembre de 1796.—Es útil copiarlo.
- 385.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Avisa haberse efectuado con el mayor regocijo suyo y de todos aquellos vasallos, la colocación de la estatua ecuestre del R. N. Señor con la pompa y magnificencia que se reconoce en la relación que acompaña.—Ceremonia el 9 de diciembre de 1796.—29 de diciembre de 1796. (Historia del Caballito.)
- 382.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Da cuenta de la conclusión que han tenido las causas graves de los franceses, y en consecuencia de lo que de ellas resulta se confirma en el arresto que produjeron las oportunas, suaves y secretas providencias con que se precavieron las malas consecuencias, que de otro modo pudieran haberse seguido.—27 de diciembre 1796.—"En cartas reservadas de esta fecha n^o 379—380 y 381 aviso a V. E. el envío de varios franceses y españoles reputados todos ellos en la clase de reos sediciosos, con testimonios de sus respectivos procesos y el de otros cinco individuos de aquella misma Nación aprehendidos en virtud de las providencias generales.—Expongo también a V. E. que nada me resta ya pendiente en cuanto a franceses y que por tanto doy por concluido enteramente este asunto.—Me sirve de mucha satisfacción; pero aún de mayor el haber visto por las resultas de las causas que las providencias que tomé con todos los franceses, fueron saludables, prudentes y justas especialmente las dictadas con motivo del Pasquín sedicioso que apareció fijado la mañana del día 24 de Agosto de 1794. Las que expedí hasta entonces se contrajeron realmente a manejarme con ellos, con iguales precauciones que las que vi se tomaron en ese Reino, a mi propartida para estos dominios, mucho más cuando advertí la tolerancia con que a todos se les permitía su libre residencia; aquí, no obstante las fundadas causas que tuvo mi antecesor para desconfiar de ellos, (alusión a Revillagigedo) siéndole notarias varias concurrencias

perniciosas y algunos otros lances públicos que ocurrieron en su tiempo y que le fué preciso prohibirlos y cortarlos. Es verdad que siempre me debieron desprecio por sí mismas; pero debía recelarme y precaver los insultos que pudieran hacerse a la inocencia de estos fieles y leales vasallos de S. M. y para asegurársela esperaba un momento oportuno en que disparar la mala semilla que les amenazaba.—Lo tuve con el referido Pasquin, e inmediatamente procedí al arresto de todos los franceses por providencia general, y a la formación de procesos para averiguar el infame autor del Libelo.—Aunque esto no se ha conseguido, se logró, sin embargo, barrer de este Reino, varios espíritus inquietos, libres, descufrenados, atrevidos e insolentes que, en cualesquiera circunstancias debieran sufrir la misma pena.—Entre estos alguno de espíritu, como Murgier, otros de talento como el Médico Maurell, y los restantes resueltos y dispuestos a aventurarse a todo, y poseídos de unas mismas depravadas ideas, nada difícil sería que hubieran llegado a consternar a estos pacíficos, dóciles y humildes habitantes, dando lugar a que se tomasen unas serias ejecutivas y violentas providencias en lugar de las suaves, reservadas y seguras con que desde los principios se precavieron estas resultas.—Todo lo deducirá así V. E. de los mismos procesos y espero me ayudará a bendecir a Dios por la felicidad y acierto conque he concluido este asunto sobre el cual ninguna otra cosa mas desean mis eficaces y activos desvelos que el que se sellen todas mis disposiciones con la última general aprobación Soberana. Dios guarde a V. E. muchos años.”—México, diciembre 27 de 1796.—Muy interesante. Terminación al parecer, del asunto.

389.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Reservada.—Dirige copia certificada de la carta que escribe por el Ministerio de Marina dando cuenta de sus providencias relativas a la declaración de la guerra. (La guerra con Inglaterra.) Declarada por el Rey de España.—29 de diciembre 1796.—En este expediente hay este documento muy interesante por ser un compendio de las disposiciones y medidas tomadas desde 1764 para la formación del Ejército en Nueva España.—Se indican y comentan las actividades de los diversos virreyes relativas a este asunto, y al llegar al período anterior, es decir, el del 2º Revillagigedo, se hacen solapadas y malignas censuras.—Veamos: Párrafo 29. “Cuando en vista de todo lo expuesto no se considere al actual Virrey de Nueva España obligado a valerse del mismo recurso de que usaron sus antiguos antecesores en los tiempos que no había Ejércitos en estos dominios; bien podría decirse que al hacerse cargo de ellos halló pervertida la inocencia recomendable de sus habitantes, trastornadas las Leyes de Indias, sin cumplimiento ni exacta observancia el mayor número de los artículos de la Nueva Ordenanza de Intendencias; pendientes la instrucción y determinaciones de infinitos proyectos y asuntos graves interesantes a la Real Hacienda y a todos los ramos del Gobierno promovidos en distintos tiempos y recordados muchos por diversas Reales Cédulas y Orde-

nes Reales; en fermento de inquietud la Metrópoli de este Imperio, por la tolerancia de Extranjeros y libertad con que vivían; aflijidas las provincias de Guadalajara con robos y salteamientos que ejecutaban una multitud de delincuentes; exhaustas de caudales las Reales Tesorerías; consumidos los fondos ajenos, que reconocen la Real protección, apurados los recursos de donativos y préstamos de estos fieles vasallos, y, por último, extinguidos los Cuerpos de Milicias Provinciales; destacados tres Regimientos Veteranos y reducido, por consecuencia, el número de tropas útiles a este Ejército a 4,767 hombres.”—(Como se vé esta enumeración es una acusación. La inquina contra Revillagigedo, en especial, está patente.) Pero Branciforte se baña en agua de rosas, y antes de formular sus proyectos de defensa militar, dice: (Párrafo 30.) “Así recibió el Virrey el mando de este opulento Reyno cuando en guerra declarada a los Franceses, se ha visto en la precisión de auxiliar el Erario de España con las remesas de *catorce millones de pesos* en el corto discurso de dos años y medio de su gobierno y de regenerar este Ejército para ocurrir a todos los puntos de defensa.”—Creo que debe copiarse todo el expediente.

Branciforte al Príncipe de la Paz.—Da cuenta de quedar establecido el ramo de aguardiente de caña en aquel Reino. Acompaña ejemplares del Reglamento y Bando, etc.—El preámbulo del Bando es edificante. Comienza: “La soberana piedad del Rey Nuestro Señor, siempre dispuesto a llenar de beneficios y felicidades a sus amados vasallos se dignó oír mis informes puros y súplicas humildes. . . Se permitiese la libre fábrica y expendio del Aguardiente de Caña o Chinguirito. Para el logro de tan profuso como admirable establecimiento, pretendido y suspirado en la serie de cerca de tres siglos” . . . ¡Bien que hemos aprovechado desde entonces la Real Orden de 1796! ¡Oh Chinguirito! ¡Cuántos crímenes se cometen en tu nombre!

399.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Da cuenta de la providencia que ha tomado para que la Real Hacienda no pierda los derechos del aguardiente, fabricado en tiempo de su prohibición.—27 de diciembre 1796.

—Dato complementario.

340.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Reservada.—Da noticias del viaje que hizo a la costa de California la goleta Sutil acompañando documentos, y lo que ha determinado con el escocés Tomás Muix y otros extranjeros que trasportó, sin orden, el piloto don José Tovar a quien deja arrestado hasta la resolución del Rey.—Este Tomás Muix, era —según informes dados a Branciforte— un desterrado en Nueva Holanda “por revoluciones parlamentarias en que hacía principal papel.” “Pidió auxilios para trasladarse por este Reino a los Estados de América y a la protección del Presidente Washington.” Branciforte dispuso que los cinco marineros y Tomás Muix fueran conducidos a México, “sin apariencias de arresto” pero custodiados, para enviarlos prontamente a Veracruz y desde allí a España, consignados al juez

de Ambudas y a disposición del Rey. Aquí ya se acentúan los recelos a los agitadores yanquis. Septiembre 26 de 1796.

- 344.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Reservada.—Sobre el mismo asunto. (Dos cartas interesantes del escocés.) 11 de octubre 1796.
- 351.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Reservada.—Sobre el mismo asunto.—27 de octubre 1796.—Ya marcharon a Veracruz los extranjeros para España.

NOTA.—Es frecuente no encontrar cartas y oficios de la Vía Reservada, anotados en los índices. Por ejemplo: Índice de diciembre 1796. Faltan del 378 al 399.

- 371.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Reservada.—Da cuenta en contestación a la Real Orden que cita (21 agosto 1796) de quedar concluidas las causas graves de franceses y de las disposiciones que piensa tomar acerca de los reos.—28 noviembre 1796.—¡Ojo! ¿Y los otros?
- 374.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Reservada.—Sobre reflexiones y providencias. Socorros al Gobernador de Filipinas. Salida de la nao para aquellas Islas o su determinación en Acapulco *según el estado presente de las cosas*.—28 de noviembre de 1796. (Guerra con Inglaterra.)
- 376.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Reservada.—Da cuenta con copia de un expediente formado para recoger unos juegos de estampas representativas del sacrílego horroroso suplicio del Rey de Francia y su Real Familia.—México 26 de noviembre de 1796.—Esta nota tiene al calce el siguiente acuerdo del Gobierno español.—Abril 30 de 1707. "Aquí se han prohibido también y se ha procedido con mucho acierto." *Comentario mío*: El Virrey Branciforte se muestra en la nota, no ya sólo adulator como siempre, sino ridículamente falso. He aquí unas líneas llenas de hipocresía: "Cumpliendo el Gobernador (el de Veracruz) con mis prevenciones, me remitió en un cajón las ocho estampas de que se compone cada juego; pero no pude de pronto reconocer más que tres o cuatro de ellas, porque al ver representado el sacrílego horroroso suplicio del Rey de Francia y de su Real Familia, me ví no menos poseído de vivos impulsos de dolor y sentimiento y con lágrimas de mis ojos mandé se me quitasen de delante sin concluir el examen de la imagen de unos espectáculos cuya memoria debería borrarse si fuese posible."

Branciforte investiga el paradero de los juegos de estampas, los recoge, los manda a España. Píde la aprobación de su resolución apoyándola en las razones siguientes... "aunque en Cadiz (de donde vinieron) las haya, según se insinúa en las casas principales sin embarazo alguno, no tengo por conveniente se ejecute así en este Reino, en donde por la sencillez e inocencia de costumbres de sus habitantes, es más susceptible de causar estragos el veneno encubierto con algún atractivo; y al contrario, opino terminantemente que debe quitárseles de la vista un atentado asombroso é inaudito."

En realidad, no había tal veneno en las estampas. Al contrario, pro-

ducían piedad y repugnancia nada más. Las estampas eran ocho, y estos los asuntos: 1^a La separación de Luis XIV, de su familia. 2^a La separación o entrevista que tuvo con su familia. 3^a La última despedida del Rey, de la Reina, hijos y hermano, la noche antes del día de su ejecución. 4^a El Rey conducido al cadalso en medio de los guardias. 5^a Demuestra cuando quitaron a la Reina su hijo. 6^a La conducción de la Reina al suplicio, sentada en un carro rodeada del Pueblo y de los Guardias. 7^a Los Comisarios de la Convención que notifican a la Princesa Isabela la sentencia de muerte. 8^a El último suplicio de la misma Princesa." Todas las comunicaciones é informaciones oficiales, así como las cartas de disculpa con que remitieron los poseedores, las estampas, convienen en que éstas no producían sino pena. La carta de don Juan Bautista de Alvízuri al Gobernador Intendente de Veracruz, condensa bien esta impresión. "Los objetos que se presentan son y serán, no como a V. E. erradamente han informado, de la revolución de Francia, sino un monumento de oprobio hacia esta Nación que no podrá lavar con toda la consumación de los siglos. Los personajes, manifiestan todo aquel decoro, dignidad y decencia, que corresponde, sin que el más escrupuloso haya tenido que notar cosa alguna contraria a aquellas cualidades que caracterizan a una familia esclarecida y desgraciada. Por el contrario, commueven a dolor los hechos historiados al par que llenan de ira y enojo contra los monstruos detestables que dispusieron aquellos sacrificios ignominiosos que no son capaces de borrar todas esas conquistas y progresos militares."

Sin embargo el miedo y la adulación dominaban a Branciforte. Y era que sentía que la rebeldía estaba latente en Nueva España y que los vientos de fuera soplaban en la llama escondida.—Conviene copiar todo el expediente.

Legajo número 7.

ESTADO

516.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Reservado.—En consecuencia de las cartas que cita avisa de un incidente ocurrido por la falta de papel en la fábrica de cigarros de México y expresa lo que con tal motivo dispuso para indagar si podía hallarse en aquella capital el famoso e infiel Miranda que según se le participa en Real Orden ofreció servir a los ingleses introduciéndose en Nueva España. En este documento los recelos se orientan a Inglaterra y tal vez a los Estados Unidos. Por todas partes se sospechan agitadores. Branciforte cuenta cómo en diversas ocasiones los operarios de las fábricas de tabacos con el pretexto de resentir perjuicios se han agolpado hacia el palacio donde habitan los virreyes y han querido pegar fuego a las oficinas de otra fábrica. El traidor Miranda (caraqueño) por más que se le

- ha buscado, no parece: Branciforte está seguro de que no ha entrado en el reino.—30 de septiembre de 1797.—Debe copiarse.
- 175.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Reservada. (Continúan las sospechas contra los ingleses). Da cuenta de sus providencias para el cumplimiento de la Real Orden en que se le previno la proyectada expedición de los ingleses y la prisión del famoso Miranda. 30 de junio de 1797. En esta nota, el Virrey Branciforte procura demostrar que el reino está tranquilo, y felices y sosegados los habitantes. Dice: "Aquí no advierto motivos para desconfiar de unos vasallos religiosos y humildes, que me han dado y continúan dando pruebas de su lealtad profunda, imitando la mía y el amor más tierno al Rey Nuestro Señor, en los donativos generosos para la guerra, restablecimientos de Cuerpos Provinciales, erección de la estatua ecuestre de S. M. en la Plaza Mayor de aquella metrópoli, y para todo cuanto se les insinúa conducente a objetos interesantes del Real Servicio, felicidad pública y divino culto de la Deidad Suprema.—Acaso podrá haber algunos hombres malos de genios libres y ligeros, amantes de la novedad y capaces de admitir la seducción; pero su número será tan corto como despreciable..." Este cuadro no es sincero. El Virrey sentía el malestar social. Lo ocultaba a los ojos del Gobierno español para bienquistarse. Ya veía venir al sucesor.—Debe copiarse el expediente.—Branciforte al Príncipe de Paz.—Da cuenta con documentos, de la empresa meditada por el Gobernador de Yucatán, don Arturo O' Neill contra los establecimientos ingleses en Walix.—Abril 29 de 1797.—Al calce el Acuerdo Real: "Todo lo que sea para ofender al enemigo debe aplaudirse."—Interesante.—Debe copiarse.
- 496.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Remite copias de carta y documentos que le dirigió el Gobernador de la Habana sobre el ligero reclamo que le hicieron los Agentes del Directorio (francés) ejecutivo de las Islas de Barlovento, con motivos de quejas supuestas que recibieron del turbulento escocés Tomás Muir.—(Véase documento 340).—*Comentario*.—Llegado Muir a la Habana, se quejó ante el Agente del Directorio, de los terribles tratamientos que por orden del Virrey, le dieron las autoridades españolas. El Agente Hugues, dirigió al Gobernador de la Habana una nota muy enérgica con este motivo.—(Tirantéz de relaciones).—Debe copiarse todo el expediente para que se vean, la acusación de Hugues y la defensa de Branciforte.—Orizaba, 30 de agosto de 1797.
- 460.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Continúa dando cuenta de los designios meditados por el Gobernador de Yucatán contra los establecimientos ingleses de Walix, auxilios que le ha pedido y los que va a facilitarle en consecuencia, acompañando copias a Orizaba.—31 de mayo de 1797.
- 473.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Da cuenta con testimonio de expediente, sobre envío al Gobernador de la Habana de cien mil pesos

que ha solicitado para un préstamo a un Agente que reside allí de la República Francesa autorizado por el Directorio del Guarico.—Las notas cambiadas entre el Gobernador de la Habana, y el dicho Agente francés, son de gran efusión diplomática y antitéticas de las que se cruzaron el mismo Gobernador y el Agente del Directorio en las Islas de Barlovento (con fecha 30 de agosto de 1797) con motivo de la acusación del escocés Muir.—Ambos se hacen protestas de amistad cordialísima entre Francia y España.—Se preparan para ir juntos contra Inglaterra.—Hacen proyectos de defensa mutua de intereses. En la nota de M. Mauricio Rendineau al Gobernador de la Habana, encuentro pasajes elocuentes: “Y cuando Inglaterra quede reducida a la impotencia, porque España y Francia hayan encadenado su loca ambición y castigado su insolencia, será posible dar la paz al mundo, una paz durable para dicha de la Humanidad.” “Los ingleses devorarían América si nosotros no cuidamos de prevenir esta desdicha.” “La alianza está formada y ha sido consolidada después de seis meses pasados por triunfos sobre los enemigos de Europa y de aquí. Y sin embargo, estamos atacados. Se duda todavía si el español de América toma parte en la guerra justa y legítima de la Nación contra el Gobierno inglés, el opresor y el tirano de los pueblos.”—Orizaba 3 de julio de 1797.—(Debe copiarse el expediente).—Al calce el Acuerdo Real: “Enterado y está muy bien toda esa precaución.”

- 487.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Reservado.—Da cuenta con documentos de las novedades que le obligaron a impedir la salida del correo de julio, con motivo de haber bloqueado los ingleses el Puerto de la Habana.... Orizaba, agosto 19 de 1797. (Interesante.)
- 492.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Remite documentos y copia de la carta que dirige al Ministerio de Hacienda con una importante operación original presentada por la Contaduría General de la Renta del Tabaco de aquel reino, de los valores totales, gastos y líquido que ha rendido desde el año de 1765 que fue del establecimiento hasta el de 1795, y con este motivo hace reflexiones importantes y dignas de elevarse a la Soberana inteligencia de S. M. 23 agosto 1797. Curioso documento. Hay estados y resúmenes importantes acerca del Ramo. Se vé que en treinta años produjo el tabaco una renta total en Nueva España de 162.526,896 pesos, de la cual hay que deducir..... 75.053,542 pesos, quedando un líquido para el Erario de 87.473,353 pesos. ¡Buenos datos para el tabaquismo en México!
- 493.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Dice que comunicó las noticias agradables que recibió de la Habana, al Consulado de México..... Orizaba, 30 agosto de 1797. (Los ingleses levantaron el bloqueo de la Habana.)
- 495.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Incluye copia de carta del Gobernador de Puerto Rico en que le avisó la victoria conseguida por nuestras armas en el sitio de aquella Plaza por los ingleses, y de la res-

puesta que le dió, haciendo referencia a los socorros de caudales que se le han remitido de aquel Reino.—Orizaba, 30 de agosto 1797. (Los ingleses tuvieron sitiada y bloqueada la Plaza de Puerto Rico, durante catorce días.)

- 501.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Da cuenta de las estrechas providencias que dictó en consecuencia de la Real Cédula de 9 de junio de 1796, para recoger *todas* las cantidades que pertenecieron a don Francisco Vives, Canónigo que fue de la Santa Iglesia Metropolitana de México y acompaña copia de lo que le informó el Tribunal de Cuentas sobre el ramo a que debían aplicarse.—Orizaba, 30 de agosto de 1797.

Comentario. Es preciso encontrar el hilo de este asunto. Buscar la Real Cédula. ¿De qué se trata? Los informes hablan de que el negocio es muy grave y debe tratarse con absoluta reserva. Parece que se refiere a una confiscación de bienes. No hay que perder el rastro.

- 503.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Da cuenta con copias de los últimos avisos que ha recibido sobre el proyecto del Capitán General de Yucatán (Arturo O'Neill) de atacar los establecimientos ingleses de aquella provincia.—Orizaba, 31 de agosto de 1797.—En vista de la opinión del Comandante General de Marina de la Habana, don Juan de Araoz, contraria a los proyectos de O'Neill, Branciforte desiste de darle recursos para tal empresa. (Walix.)

- 562.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Reservada.—Da cuenta de las novedades en aquellos dominios, y de sus disposiciones de defensa acompañando copia de la carta que sobre ambos puntos dirige al Ministerio de la Guerra.—Orizaba, 30 de diciembre de 1797. Esta nota tiene los siguientes puntos interesantes: “despacho ya verificado de la expedición marítima del Navío de Guerra “San Lorenzo” y con tres fragatas y una goleta, también de la Real Armada, y con varios buques mercantes, salieron de Veracruz el día 25 del que acaba, conduciendo más de millón y medio de pesos para ser situados de la Marina y Escuadra de operaciones de la Habana. . . .” “prolijos reconocimientos ejecutados de los Territorios que median desde esta Villa hasta la Plaza de Veracruz y sus costas laterales para avanzar las tropas de este Ejército acantonado, distribuirlas en los Puertos convenientes y reunir las en un solo punto, si llegamos a este caso de última y esforzada general defensa.” “No tenía este precioso Reino un Ejército con que defenderse cuando me hice cargo de su mando y conservación; lo he formado en el término preciso y perentorio de la urgencia de necesitarlo; y aunque compuesto en su mayor número de tropas de Milicias, juzgo que ellas con sus Jefes y honrados oficiales rendirán conmigo hasta el último aliento de sus vidas en el más laudable desempeño de sus funciones y obligaciones.—Ocurro a las mías como Capitán General de este Ejército, sin desentenderme como Virrey Superintendente Subdelegado de la Real Hacienda, de las respectivas de los de-

más puntos importantes del Gobernador de estos vastos Dominios, desde este Cuartel General de Acantonamiento, a donde llegué el 1º de Marzo del año que finaliza; y aunque daré por muy bien empleadas mis duras incesantes fatigas, si acierto a lograr mis deseos de que se logren todos los fines importantes del Real Servicio, celebraré mucho que las Reales órdenes que conduce el Correo despachado de la Coruña el 18 de Octubre último, me traigan las noticias muy agradables de la preciosa salud de nuestros amabilísimos Soberanos, y la del próximo arribo de mi sucesor a Veracruz, para no perder momento en entregarle este mando y restituirme a los Reales Pies de SS. MM., cuya amarga ausencia tiene cubierto mi corazón del mayor desconsuelo y aflicciones." Estos son apuntes para él retrato moral de Branciforte. Adulador, temeroso. Se prepara la retirada cautelosamente.

Resumen de los hombres alistados en las compañías sueltas:

Intendencias.	Afiliados.
México.....	3,522
Puebla.....	919
Valladolid.....	905
Oaxaca.....	877
Total.....	6,223

En la Intendencia de Guadalajara..... 360 hombres.

Compañías sueltas en las Costas del Norte y Sur con 3,550 hombres.

906.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Reservada.—Refiriéndose a los antecedentes que cita sobre las comisiones conferidas al Teniente Coronel de Infantería don Félix Calleja, dice que da cuenta del estado de todas, en distintas cartas consecutivas contrayendo éstas al arreglo, ya verificado, de las Milicias Provinciales y fijas de la frontera del Nuevo Reino de León.—Orizaba, 30 de octubre de 1797.

Comentario.—En efecto, los documentos de este expediente testifican el buen comportamiento y los buenos servicios de Calleja en las Provincias fronterizas.—Branciforte resume así su juicio: "No hay duda en que este Jefe (Calleja) ha desempeñado completamente hasta lo posible las comisiones importantes y delicadas que se le han confiado; que ha hecho oblación generoso del sobresueldo o gratificación que pudo percibir en virtud de lo determinado por la Junta Superior de la Real Hacienda. (Calleja disfrutaba según consta, de tres mil pesos anuales como Teniente Coronel y se le propuso pagarle sueldo de Coronel) y por último que Calleja por su talento no común, celo y amor al Real Servicio, es justamente acreedor a que S. M. le conceda los honores, ascensos y gracias, que sean de su real agrado".... *Comentario:* Es útil copiar el expediente. *Ya está acusada con vigor la figura del jefe realista.*

515.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Reservada.—Da cuenta con testi-

monios relativos de la causa de Luis Olmedo uno de los reos de las cuadrillas de ladrones que infestaron varias provincias de aquel Reino, y de la pena que se le ha impuesto, cuya aprobación solicita.—Orizaba, 29 de septiembre de 1797.

Comentario.—Es muy importante leer la causa formada a los diversos reos que, en diciembre de 1794, asaltaron el Rancho de Matagorda (en San Juan de los Lagos) asesinando al dueño don Miguel Flores y a un mozo de éste y cometiendo un robo de alguna consideración. En este documento se ven las formas usuales del asalto, y los tipos, de neto perfil mexicano, de los bandidos. Pero, en particular, se viene en conocimiento del modo de tratar a los reos en la Acordada (Cárcel de Corte) en esa época. Los criminales fueron ajusticiados, menos uno: Luis Olmedo que permaneció quince meses en una mazmorra, que así describe el Fiscal del Crimen . . . "En efecto, encontró al infeliz Olmedo, cubierto de inmunda barba larga, pálido y sin espíritu, extenuado y con la vista casi perdida; tardo y balbuciente en la expresión; aflijido con un par de grillos que jamás se le han quitado desde que entro en la cárcel, y habitando un lugar todo de horror, de angustia e incesante desolación. El se reduce al cortísimo ámbito de poco más o menos de dos varas en cuadro; lleno de humedad y continuo *sector* insufrible; y sobre todo tan funesto y lóbrego que sólo recibe la cansada luz que le comunica una ventana alta, que se advierte en el extremo del corredor en que se encuentra la bartolina, y entra a ésta por la corta hendedura de un bujero de cuatro o seis dedos de diámetro que se halla encima de la puerta. Al tocar con sus propias manos el referido Señor Ministro un conjunto de prisión y apremio tan terribles, comprendió se debía, sin hipérbole, reputar a Olmedo por hombre sepultado en vida, desde el citado enero del próximo año pasado, causando admiración el que haya podido subsistir con un aliento todo de opresión y amargura imponderable. . . ." La pintura, aún despojándola de retórica, conmueve y repele. En vista de estos y otros informes, el Virrey accede a sacar a Olmedo de su calabozo y a conmutarle la pena por diez años de presidio ordinario. Pide la aprobación del Gobierno. Hay que tener en cuenta que Luis Olmedo era de origen español.

534.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Da cuenta del regreso a San Blas del bergantín activo que despachó con el aviso de la declaración de guerra contra los ingleses, al Gobernador de Filipinas y al Comandante de la escuadra de operaciones en aquellos mares, refiriendo en compendio las noticias que le comunicaron y las providencias consecuentes que precisa tomar.—Orizaba, 30 de agosto de 1797.—Muy importante.—Refiere el estado pecuario de Nueva España, de la cual solicitan auxilios de numerario tanto la Habana como las Islas Filipinas.—Debe copiarse.

1114.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Reservada.—Refiere las dificultades

des para obtener papel en las fábricas de cigarros del Reino; y los temores de motín por los operarios despedidos y el rebajo de los salarios. --Dice entre otras cosas. . . "Es muy interesante, en el orden civil y político disminuir la muchedumbre de la ínfima plebe que se reúne en las fábricas, particularmente la de México por su actual sistema etc." Principios de rebeldía. --Descontento económico. --Hay antecedentes. --Orizaba, 30 de septiembre de 1797.

528. --Branciforte al Príncipe de la Paz. --Reservada. --Acompaña siete copias de cartas en que da cuenta a S. M. por el Ministerio de Guerra de las comisiones que ha desempeñado el Teniente Coronel de Infantería don Félix Calleja en los parajes que expresa. --Orizaba, 30 de octubre de 1797. --Interesante. --Para seguir la historia militar del terrible Calleja.
529. --Branciforte al Príncipe de la Paz. --Reservada. --Remite copia de la Real Orden que se le comunicó por la vía de Hacienda y de su representación en que expuso los justos motivos que le obligaron a suspender la providencia de que cesase el obsequio voluntario que hacen los operarios de la fábrica de cigarros de México para el culto de Ntra. Sra. de Guadalupe. --Orizaba, 30 de octubre de 1797. --Curiosos datos. --Los operarios dedicaban durante varios días el producto de un cuarto de hora de trabajo para pagar aumento de música y cantores en la Fiesta de la Guadalupeana. El Rey de España insistió en desaprobarese gravamen a los pobres jornaleros de la fábrica de cigarros, y a que se examinase el estado de rentas de la Colegiata por si puede destinarse alguna parte a ese objeto. Los operarios contribuyentes eran seis mil, y el Gobierno español vislumbraría, en esto, un negocio?
530. --Branciforte al Príncipe de la Paz. --Remite copia de carta que dirige por la vía de Hda., proponiendo el mérito con que le parece justo se distinga el mérito del Director de la Renta del Tabaco don Silverio Díaz de la Vega. --Orizaba, 30 de octubre de 1797. --Comentario. Este expediente se refiere también a la venta del aguardiente de caña hecho en México en comparación del aguardiente de Castilla, importado. --Historia del Chinguirito.
531. --Branciforte al Príncipe de la Paz. --Reservado. --Remite testimonio de las diligencias practicadas con averiguación del motivo que obliga a retirarse precipitadamente a los dos buques angloamericanos que aportaron al Valle de Banderas de la Costa de la Paz (San Blas) de aquel Reino. --Comentario. --Es curioso leer estas diligencias --nada entre dos platos-- pero en las que se notan los recelos y las malas voluntades por las embarcaciones yanquis e inglesas. --(Los temores de la actuación norteamericana.)
533. --Branciforte al Príncipe de la Paz. --Acompaña copia de lo que representa a S. M. por la vía reservada de Hacienda, acerca de quedar obedecida la Real Orden en que se le participa haberse conferido a don Conrado Izquierdo la Administración de la Renta del Tabaco del Arzobispado de México, y suspendido su cumplimiento hasta otra reso-

lución de S. M. por las graves causas que expresa.—Orizaba, 30 de octubre de 1797.—*Comentario*.—Es interesante este expediente porque aumenta la lucha de los intereses burocráticos en Nueva España. El Gobierno manda desde la Metrópoli a personas aptas o ineptas—pero que no convienen al Virrey o a los altos empleados—y empieza el estira y afloja. En este caso, el Príncipe de la Paz mandó a don Conrado Izquierdo para que substituyese a don Juan de la Cuesta en la Administración General del Arzobispado de México. Branciforte y don Silvestre Díaz de la Vega dirigieron al Rey su inconformidad alegando entre varias razones que de la Cuesta había logrado en unos años, aumentar la renta de la Administración a su cargo; y diciendo, además, que Izquierdo perturbaría la marcha de la oficina por su falta de conocimientos en el ramo. Las razones son curiosas y reveladoras. Fiel retrato del covachuelismo mexicano y del favoritismo peninsular.

- 537.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Acompaña copia de la contestación que ha dado al Capitán General de Yucatán a consecuencia de los auxilios que acaba de pedirle para atacar los establecimientos ingleses de Walix.—Orizaba, 31 de octubre de 1797.—Branciforte niega los auxilios al poco sensato, al parecer, proyecto de O'Neill.—Hay antecedentes.
- 542.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Rectifica con documentos el parte que dió en el último correo sobre la empresa del Capitán General de Yucatán contra los establecimientos de Walix, manifestando los auxilios marítimos que le ha pedido últimamente y motivos de haberlos negado.—Orizaba, 30 de noviembre de 1797.—Interesante. Ampliación y explicación de la nota anterior sobre proyecto de O'Neill.
- 545.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Da cuenta, con copia de la carta que dirige por el Ministerio de Gracia y Justicia avisando el estado de la enfermedad de viruelas en México.—Orizaba, 30 de noviembre de 1797.—Curiosa.—Datos para la Beneficencia Pública, en estos casos para combatir la epidemia se formaron juntas de socorro; se hicieron colectas que rindieron y formaron fondos de socorros con la suma de setenta y seis mil pesos. Se dictaron disposiciones para auxilios médicos y aislamiento de los enfermos.
- 551.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Incluye copias de cartas y documentos que dirige por el Ministerio de Gracia y Justicia sobre el punto de ceremonia que le parece deban guardar la Real Audiencia y demás tribunales y cuerpos distinguidos de México con los Virreyes cuando se hallen ausentes de la capital en los días felices de los Reyes y demás que se expresan.—Orizaba, 30 de noviembre de 1797.—Interesante para las relaciones entre Branciforte y la Audiencia. Detalle de psicología de Branciforte.—Su carta a la Real Audiencia respira soberbio despecho.—La contestación de la Audiencia es de altiva y forzada sumisión.—Interesante.

Legajo Número 8.

ESTADO

- 563.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Remite copias de cartas en que el Capitán General de Yucatán avisa haber obtenido Real aprobación para verificar su empresa contra los establecimientos ingleses de Walix pidiéndole auxilios y da cuenta de los que ha dispuesto se le faciliten.—Orizaba, 3 de enero de 1798.—*Comentario*.—Este expediente es muy interesante.—La nota del Gobierno español fechada en Aranjuez en 3 de junio de 1797 dice que. . . "el Rey se ha enterado de la expedición que V. S. tiene proyectada contra los establecimientos británicos de la costa oriental de la provincia de su mando, *la que verificará si el Comandante General de la Habana le envía los auxilios que le ha pedido. Lo curso a V. S. para su inteligencia y gobierno.*"—O'Neill, se dirige entonces a don Miguel José de Aranza explicándole su proyecto de ataque a los ingleses.—Dice que éstos "tienen armados en Walix, para su defensa de 1,300 a 1,500 hombres entre blancos, mestizos, negros y mulatos, a quienes disciplinan, sin las tripulaciones de los buques que se hallan en dicho río, que deben aumentar sus fuerzas de defensa."—Razón del proyecto: "La ventaja que da a su comercio el corte de palo de tinta y maderas que sacan de dichos establecimientos en perjuicio del de esta provincia, que, por su causa, se halla en la mayor decadencia, me decidieron luego que recibí la declaración de Guerra a pensar en formar expedición para desalojarlos de los establecimientos que poseen y apoderarse de sus esclavos."—Explaya todo su plan.—Pide auxilios marítimos. También los pide a Branciforte: dos fragatas de guerra. Branciforte no pudo mandarle más que trescientos sacos de harina.—El expediente debe copiarse íntegro.
- 564.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Remite copias en que constan las labores y acuñaciones de la Real Casa de Moneda de México en el año pasado de 1797, y lo que expone por la vía reservada de Hda. sobre la importancia a previsión de azogue para la Minería y de papel para las fábricas de cigarros.—Orizaba, 3 de enero de 1798.—Expediente curioso sobre movimiento monetario en 1797.—Contiene un estado de las cantidades acuñadas en la Casa de Moneda ese año.

En oro	1.038,826
En plata	24.041,182 = 7

Total 25.080,008 = 7

Pide con urgencia azogue y papel para cigarrillos.

- 565.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Reservada.—Da cuenta con copias, de las causas por qué ha separado de su empleo de Contador de la Fá-

brica de Cigarros de México, a don Miguel Valero, y hace importantes reflexiones con este motivo.—*Comentario.*—Leyendo este expediente se cae en la cuenta de lo malquisto que estaba, entre muchas personas de la burocracia, el Virrey Branciforte. Este don Miguel Valero, viejo, audaz y malhumorado, se atrevió a escribir en contra de Branciforte y a acusar quién sabe cuáles irregularidades al Director de la Fábrica de Tabacos. —Las cartas de Valero no constan en el expediente.— El Virrey, enfurecido, destituyó a Valero y consultó su acuerdo al Gobierno de España.—Don Jacinto Valenzuela, Asesor General del Reino, ante quien se presentó la acusación, encontró delictuosas las declaraciones de Vega. El Virrey lo perdonó del delito, y aunque le asignó, de su peculio particular, un sueldo, mientras resolvía el Monarca. Está de acuerdo en que jubilen a Valero. Parece que le teme.— Interesante.

- 573.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Reservada.—Da cuenta con testimonio del grave exceso en que incurrió la Real Sala del Crimen de México, formando causa y sentenciando a un reo de la Capitanía General, infringiendo el precepto soberano de la Real Orden, que está, de 16 de febrero de 1796.—Orizaba, 31 de enero de 1798.—*Comentario.*—Aquí continúa la pugna curialesca.—Un reo, un tal José Miguel Masías, condenado por robo a tres años de presidio, estaba depositado en la Cárcel Real, a disposición del Virrey como Capitán General.—Este reo cometió, dentro de la cárcel, el delito de quebrar un brazo a otro reo; además, intentó la fuga. Conocedora la Sala del Crimen de estos hechos, aumentó la pena de tres a seis años a Masías en los Arsenales de la Habana, y además mandó darle en la Plaza Pública, cien azotes, lo que se cumplió. Branciforte reclamó esta ingerencia de la Sala; se enfurruñó; reconvinó al Tribunal. La Sala contestó una larga nota de Branciforte con esta brevísima y seca:— "Éxcmo. Señor.—Esta Real Sala queda enterada de cuanto contiene el oficio de V. E. de 21 del próximo pasado, con motivo de haber remitido a V. E. la causa de Miguel Masías. Dios guarde a V. E. muchos años.—México, 4 de enero de 1798.—Francisco Ignacio González Maldonado. Manuel José de Urrutia. José Mesía.—Éxmo. Señor Virrey Marqués de Branciforte." Todas son ya resistencias y oposiciones al Virrey refugiado en Orizaba y próximo a dejar el puesto. No tiene ya ni crédito ni autoridad.—Interesante.
- 574.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Remite copias de carta y documentos en que por la vía reservada de Hacienda da cuenta del estado de la nueva renta de aguardiente de caña.—Orizaba, 31 de enero de 1798.—*Comentario.*—Desde diciembre de 1796 hasta diciembre 1797 la renta ascendió a 400,000 pesos.—El expediente contiene estados.— Interesante para la *Historia del Chingúrito*.
- 580.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Acompaña copias de cartas y documentos que dirige por el Ministerio de Guerra dando cuenta de sus

- providencias para el establecimiento de Compañías sueltas de milicias. Orizaba, 31 de enero de 1798.—*Comentario.*—Se ve la preocupación de prevenir, militarmente, los sucesos.—He notado que Branciforte estaba gastando desde tiempo hacía, unos 65,000 pesos mensuales en el ramo de Guerra. Como complemento, el expediente 581.—Orizaba, 30 de enero de 1798. Se refiere a donativos hechos por los particulares a instancias del Virrey, para formar el Regimiento provisional de Toluca. \$ 43,866.
- 584.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Remite relación histórica del Hospital Real de San Pedro de Puebla y copia del oficio con que se le dirigió el Prebendado de aquella catedral don Ignacio Domenech.—Orizaba, 31 de enero de 1798.—Interesante para la historia de la Beneficencia Pública de la Nueva España.
- 593.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Da cuenta, con testimonio de la salida de Veracruz del bergantín americano (angloamericano) "La Luisa" con destino a New Orleans.—Orizaba, 28 de febrero de 1798.—*Comentario.*—No se toman y se siguen exagerando precauciones y vigilancias, por sólo el temor del contrabando de mercancías, sino también y especialmente por el contrabando de ideas.
- 595.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Remite dos expedientes en que consta lo trabajado y estado de adelantamiento en que se hallan los caminos carreteros o de ruedas, que en aquel reino se construyen desde México a Veracruz para tierra adentro.—Orizaba, 28 de febrero de 1798.—Interesantes datos de Obras Públicas en el Virreinato en su tiempo.
- 598.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Da cuenta, con documentos, de la extinción de la viruela en México y Puebla y del efecto y resultados de sus providencias.—Orizaba, 28 de septiembre de 1798.—Datos interesantes para la historia de la salubridad e higiene en Nueva España. Estados minuciosos.—Y un estado general, que comprende el número de personas de todas clases que han tenido el contagio de viruelas en la ciudad de México en la epidemia del año 1797. En conventos, colegios, hospitales y casas de comunidad:
- Muertos—585.—Sanos—2,626.
- En el resto de las 181 manzanas en que se dividió la ciudad:
- Muertos—5,366.—Sanos—47,592.
- Total: 56,169.
- 600.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Avisa el ataque de orina que ha padecido últimamente, y de que queda en estado de perfecta recuperación.—Orizaba, 1º de marzo de 1798.—*Comentario.*—Branciforte sufrió tres ataques hepáticos. Los médicos le curaron con sangrías y baños.—Pero lo curioso de este trance está en la ya célebre eficacia de las Aguas de Tehuacán de las Granadas—, cuyo uso le fué recomendado, y que "está acreditada por una larga experiencia en cuantos adoleciendo de la misma enfermedad han acudido a buscarla."

- 603.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Avisa los auxilios de buques que mediante sus oficios le facilita el Comandante General de Marina de la Habana al Capitán General de Yucatán para la expedición proyectada contra los establecimientos de Walix.—Orizaba, 30 de marzo de 1798.—*Comentario*.—Continúa preparándose por O'Neill el ataque a los ingleses.
- 607.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Da cuenta del estado en que se halla la grave causa cuyo conocimiento y determinación se le confió, del homicidio ejecutado en la persona de don Lucas de Gálvez, Gobernador y Capitán General que fué de la Provincia de Yucatán, y de que por sus activas providencias se ha concluido el Memorial ajustado (sic) y va a comenzarse la relación en la Junta extraordinaria de Ministros formada para determinarla con su acuerdo.—Orizaba, 13 de abril de 1798.—*Comentario*.—Hay antecedentes de este asunto, en mis apuntes anteriores. En la nota de Branciforte, que se disculpa de la tardanza, hay este pasaje importante: "Espero que V. E. se sirva elevar a noticia de S. M. lo referido, para su soberana inteligencia manifestando en mi nombre a S. Reales Pies el consuelo que me resulta de haber puesto en estado de final resolución una causa de delito tan horrendo, tan cumulosa que excede de mil fojas, y tan llenas de incidencias espinosas y delicadas, sumamente confusas por el transcurso de seis años corridos y por la multitud de complicadas diligencias y recursos que obran en ella."
- 617.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Da cuenta del nombramiento que la ciudad de Puebla ha hecho en V. E. para una plaza de Regidor perpetuo, acompañando las representaciones en que el ilustre Ayuntamiento de ella solicita la Real Aprobación y la benigna deferencia de V. E.—Orizaba, 16 de abril de 1798.—*Comentario*.—Es, se ve, es un subterfugio de Branciforte para *darse pisto* ante el Gobierno de España, que ha nombrado ya a otro Virrey de las excelencias de su gestión y del sentimiento que produce en México, su renovación.—Dice uno de los memoriales. . . . "Ya que la Ciudad de Puebla, Excmo. Señor, tenga sobre otra cualquiera del opulento Imperio, la desgracia inevitable de perder la intermediación de su verdadero Padre con la ausencia próxima del Señor Marqués de Branciforte. . . ." Y en otro memorial se lee "pero a lo menos entenderá el Excmo. Sr. Virrey Marqués de Branciforte, que la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Puebla, guarda grabados íntimamente, los recuerdos de sus beneficios, y que este puede ser otro de los Monumentos de la época dichosa de su sabio y prudente Gobierno."
- 613.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Reservada.—Remite copia de Real Orden reservada que se comunicó por el Ministerio de Hacienda, para el envío de seis millones de pesos, y de su respuesta, ofreciendo cumplirla hasta lo posible.—Orizaba, 12 de abril de 1798.—*Comentario*.—Este expediente es de interés no común. Prueba, una vez más y con

elocuencia clara, las exigencias del Gobierno de España para la remisión de dinero; mas, al mismo tiempo, muestra, no ya el estado del tesoro nacional del Virreinato, sino las resistencias de los súbditos para dejarse esquilmar con préstamos y donativos. Branciforté, despedido por su remoción (léase destitución) se defiende, con buenos argumentos; está en la imposibilidad de cumplir, en su extensión, la Real Orden, y recuerda, con importantes declaraciones, las veces que ha mandado dinero a España, las sumas de los envíos y las dificultades para hacer éstos.—El expediente no tiene desperdicios y debe copiarse íntegro.—El informe al Ministro de Hacienda, don Francisco de Saavedra, es, en particular, importante. Branciforte en su carta reservada al Príncipe de la Paz, remite copia de dicha Real Orden.—El final de ella dice:—“En el concepto de necesitarse aquí de fondos suficientes para las graves atenciones de la Corona, y con respecto también al que han dejado de enviarse de ese Reino, los que son remisibles a éste, y si en V. E. no creyese ser bastantes los que puedan venir en la suma, a lo menos, de seis millones de pesos, quiere también S. M. que V. E. los tome a préstamo de los particulares, comunidades o Comercio de ese Reino, con calidad de reintegro. Particípole a V. E. de su Real Orden para el más pronto cumplimiento, etc...” (Aranjuez, 31 enero de 1798.)—Branciforte informa al Ministro de Hacienda que tiene en el Fuerte de Perote depositados unos cuatro millones de pesos “sin otro destino que su transporte a España” lo que hubiese hecho “cuando se verificase mi suspirado regreso.” Pero en fin; está dispuesto a conducirlos a Veracruz bien custodiados.—Pocas líneas adelante, los cuatro millones, se vuelven tres y medio, porque ya mandó 500 000, en la fragata Santa Brígida.—Véase: “Contando pues el día de hoy, con tres millones y medio, efectivos, en el referido depósito necesito el hallazgo feliz de otros dos millones y medio para completar los seis que V. E. me pide; y si lo logro, poniendo, como desde luego he puesto de mi parte todos los esfuerzos del celo eficaz y activo que me anima, tendré la humilde y profundamente reconocida satisfacción de ver concluido y sellado el tiempo de mi Gobierno en Nueva España con un *nuevo milagro de la Divina y Adorable Providencia del Altísimo*.—Lo fué verdaderamente el de haber remitido a esa Metrópoli en el corto término de un año desde agosto de 95 en que dió vela de Veracruz el navío Conquistador hasta igual mes del de 96, el que despaché al Monarca más de catorce millones de pesos, excediendo de dieciseis la importancia total de aquel, y de los demás envíos que hice en los dos años y ocho meses primeros de mi gobierno.”—Luego, da cuenta el Virrey de los fondos mexicanos remitidos a las islas de Barlovento, a la Luisiana, Florida y Provincia de Yucatán y a Guatemala, que son “más de veinte millones de pesos los situados anuales.

También a Filipinas se han mandado auxilios; mas ahora por la amenaza de la invasión inglesa.” Branciforte refiere sus esfuerzos por do-

- tar a Nueva España de milicias y armamentos y lo que eso le cuesta. Asegura que, por la situación económica de Nueva España es muy difícil exigir préstamos.—Afirma que recibió así el tesoro: "Yo hallé exhaustas de caudales sus Tesorerías, barridas las cajas de fondos agenos, y apurados los recursos de préstamos y donativos...."
- 614.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Reservada.—Hace presentes sus perplejidades sobre regresar a México o permanecer en los cuarteles de acantonamiento para que S. M. mande prevenirle lo que sea más conforme a su voluntad soberana.—Orizaba, 12 de abril de 1798.—*Comentario*.—Curiosa.—Lleva el Virrey catorce meses de ausencia de de la capital y revela el deseo de volver a poner los labios en los Reales Pies." "y las lágrimas que saca de mis ojos copiosamente la pena de verme ausente de su Augusta Persona."
- 615.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Reservada.—Refiere las noticias que recibió del Gobierno de Luisiana, sobre la escuadra inglesa y corsarios que recorren los mares del seno mexicano, exponiendo los motivos que le obligaron a comunicarlos al Gobernador de Yucatán y al Comandante de la fragata de guerra Santa Brígida.—Orizaba, 14 de abril de 1798.—*Comentario*.—Buenos datos sobre movimientos de buques ingleses.—Guerra con Inglaterra.
- 621.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Ofrece cumplimentar la orden que cita relativa a la libertad y permiso de volver a Nueva España que se dignó conceder S. M. al francés Pedro Le Roy.—Orizaba, 29 de abril de 1798.—*Comentario*.—Últimas noticias de uno de los reos franceses, deportados a España.
- 622.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Ofrece el cumplimiento de la Real Orden que cita relativa a que se devuelvan al francés Juan Guillat, el líquido que resulte de los bienes que se le embargaron, deducidos los gastos procesales.—Orizaba, 29 de abril de 1798.—*Comentario*.—Última noticia de uno de los franceses deportados a España.
- 623.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Ofrece el cumplimiento de la Real Orden que cita sobre la libertad y permiso de volver a este Reino (a unirse con su mujer y familia) que se dignó conceder S. M. al francés Juan Lardo.—Orizaba, 29 de abril de 1798.—*Comentario*.—Como el anterior.
- 624.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Ofrece el cumplimiento de la Real Orden que cita relativa a haber absuelto S. M. de todo cargo al francés Jorge Cap.—Orizaba, 29 de abril de 1798.—*Comentario*.—Como el anterior.
- 625.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Ofrece el cumplimiento de la Real Orden que cita relativa a que se devuelva al francés Juan Bautista Brachet, el líquido de los bienes que se le embargaron después de deducidas las constancias procesales.—*Comentario*.—Como el anterior.
- 626.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Ofrece el cumplimiento de la Real Orden relativa a la libertad que se ha dignado conceder S. M. a Pe-

- dro Miramón permitiéndole su regreso a Nueva España.—Orizaba, 29 de abril de 1798.—*Comentario*.—Como el anterior.
- 630.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Da cuenta con copia de la carta que dirige al Ministro de Hacienda acerca de las gracias concedidas por la piedad de S. M. a los dependientes y empleados de la Real Casa de Moneda de México.—Orizaba, 29 de abril de 1798.—*Comentario*.—El Superintendente de la Casa de Moneda pidió, pasando por encima del Virrey, esas recompensas.—Branciforte, ya en sus últimos días de Gobierno, reclama en agrio tono, esta salvación de conducto. Prueba de que la enemistad de la burocracia con el Virrey, duró hasta el fin. (Factor de descontentos.)
- 631.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Dirige copia documentada de la Nueva Junta de Oficiales generales que ha celebrado y de la carta con que remite otra igual al Ministerio de Guerra.—Orizaba, 29 de abril de 1798.
- Comentario*.—Por este expediente se ve que tampoco entre los militares había buenas relaciones con Branciforte. El Virrey reúne las juntas, pero teme no ser bien obedecido. Algunas frases de su carta al Ministerio de la Guerra español, lo indican: Dando cuenta de sus disposiciones militares para la defensa de Veracruz, San Juan de Ulúa de una problemática invasión inglesa, dice: "También dispondré del envío de mil fusiles de los nuevos, existentes en el Real Fuerte de Perote, para armar al vecindario pero antes debo asegurarme de que el Ayuntamiento de Veracruz se constituye en las obligaciones de conservarlos" pero teme "el mismo recelo y los caprichos del Gobernador interno de Veracruz don Diego García Panes." "Yo deseo con vivas ansias el arribo del propietario nombrado por S. M. así porque lo considero adornado de todas las circunstancias requeridas para el desempeño de su empleo como porque estará desnudo del amor propio que influye poderosamente en el celo indiscreto de Panes."—(Factor de descontentos.)
- 632.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Remite copia de carta al Ministerio de Marina sobre la gente de una goleta detenida por la fragata Santa Brígida.—Orizaba, 29 de abril de 1798.—*Comentario*.—La goleta fué detenida y la tripulación mandada a la Habana. (Desconfianza y malestar.)
- 640.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Avisa la llegada al Puerto de Veracruz del navío de guerra «El Monarca» conduciendo a su sucesor el Exmo. Sr. don Miguel José de Azanza, y sus disposiciones para el aceleramiento, apresto y pronto regreso del citado buque.—Orizaba, 30 de mayo de 1798.—*Comentario*. ¡Por fin! ya va a entregar Branciforte el virreinato. En el barco «El Monarca» dice que mandará cinco millones de pesos, tres por cuenta del Rey y los dos restantes por la de particulares.
- 641.—Branciforte al Príncipe de la Paz.—Avisa el día de su salida de la Villa

de Orizaba para emprender su regreso a España en el navío «El Monarca,» habiendo entregado el mando del Reino de Nueva España a su sucesor el Excmo. Sr. don Miguel José de Azanza.—Orizaba, 5 de junio de 1798.—*Comentario*.—Tras algunas conferencias verbales, y con instrucciones acostumbradas e informes privados entregó Branciforte el Gobierno. Se dispone a marchar a Veracruz y embarcarse el 1º de julio para la metrópoli.

- 2.—El Virrey Azanza a don Francisco Saavedra.—Da cuenta con documentos de las resultas del expediente instruido sobre la arribada que al puerto de Monterrey de Californias hizo la fragata anglo-americana «Loter-Boston» y desembarco de once individuos de su nación en aquellas playas; muerte de uno, fuga de otro, envió de seis a la Habana y permanencia de tres en la capital, sin goce de socorro por cuenta de la Real Hacienda.—México, 27 de julio de 1798.—*Comentario*.—El Virrey Azanza continúa la vigilancia de las embarcaciones norteamericanas e inglesas.—Le parecen siempre sospechosas.—El expediente revela la situación verdaderamente lastimosa de los que desembarcaron. El capitán de la fragata cometió perfidia en haber desembarcado, ocultamente, en aquella playa, once individuos que traía a su bordo, y juntamente no había querido recibir el Gobernador de California.
- 11.—El Virrey Azanza a don Francisco Saavedra.—Da cuenta con dos copias de lo que le comunicó el Virrey de Santa Fe y providencias que ha tomado acerca de un don José Caro que se trasladó a Londres con el designio de concertar con los ingleses una sublevación en el Perú.—México, 27 de julio de 1798.—*Comentario*.—Muy importante documento. Por ser breve, lo copio. Dice: «La copia adjunta N.º 1 lo es del oficio en que el Virrey de Santa Fe Don Pedro Mendinueta avisó a este virreynato, con fecha 19 de Marzo último, lo que había declarado Don Antonio Nariño, preso y procesado allí porque intentó concertar con la Nación británica la empresa infiel de hacer sublevar los habitantes de aquellas provincias, acerca de que, con el mismo designio, por lo tocante al Perú había encontrado en Burdeos a don José Caro, natural de la Habana, que se dirigía a Londres; pero que no habiendo encontrado otro partido en los ingleses que ofertas de esperanza, tenía deliberado su regreso a América, en cuyo caso era y es justamente de recelar que aunque no fuera con los auxilios que se prometería en los principios de su proyecto, jamás serían buenas sus intenciones y siempre capaces de funestas consecuencias.—Mi contestación (de que la copia N.º 2) al mencionado Virrey impondrá a V. E. de las disposiciones que he circulado de mi mando (habiendo también pasado aviso al Presidente del Reino de Guatemala, a fin de que se cuide muy particularmente y con reserva, de la solicitud de Caro, aprehendiéndole con sus papeles, en caso de descubrirsele y procediéndose a lo demás que corresponda: todo lo que participo a V. E. por considerarlo digno de la Real noticia de S. M. y lo mismo ejecutaré con lo que fuere

resultando en ese asunto que merece mi primer atención en las actuales circunstancias." Al margen del documento hay este acuerdo de España.—29 de noviembre de 1799.—Estén a la mira para cogerle, tanto él como el Virrey de Santa Fe y pregúntesele a Yon en Londres si existe allí ese español, en lo que se ocupa, en tal caso, y que informe de todo sin darse por entendido con él.—*Comentario.*—El Virrey Azanza continúa en la inquietud de los "aires de afuera" solamente que éstos ya no vienen nada más por el lado de Francia, sino por el de Inglaterra. No son latinos, sino sajones; más peligrosos, porque más que por el entusiasmo están movidos por el cálculo.

Indice.—De las cartas con que el Virrey de Nueva España da cuenta a S. M. de las ocurrencias del Real Servicio en aquel reino, por la primera vía del Despacho, en el curso de fin de julio de 1798.—Nota. En el legajo 8 de Estado no existen las cartas a que se refiere el Indice que, en la parte que corresponde al *perdón de los franceses* copio.

- 4.—Contesta Real Orden en que S. M. ha concedido libertad al francés Lorenzo Pamian.
- 5.—Ofrece cumplir Real Orden que absuelva del arresto al francés Juan Carallón, y manda entregarle sus bienes.
- 6.—Contesta Real Orden en que se conceda la libertad a Juan Pedro Ramírez, pardo libre, nacido en los dominios de Francia, y que se restituya a aquel Reino.
- 7.—Idem a la relativa a la libertad del francés Domingo Castillo Carricaburu y permiso para volver a aquel Reino.
- 8.—Ofrece el cumplimiento de la Real Orden que concede la libertad al francés Santiago Serrania, y manda entregarle sus bienes.
- 15.—INDICE de las cartas con que el Virrey don Miguel José de Azanza da cuenta a S. M. de las ocurrencias etc., en el correo de fin de agosto de 1798.—(Como en el anterior, no existen las cartas.) El resumen de esta carta es interesante. Remite copias de carta y documentos con que da cuenta por la vía reservada de Marina del combate que sostuvo el bergantín «Saeta» Guarda Costas de Veracruz, con otro, inglés. El acuerdo al margen, dice: "Se remitió a Guevara para que lo pusiese en la Gaceta."
- 20.—Contesta a la Real Orden sobre libertad y restitución a su patria del francés Pedro Casteran.
INDICE de las cartas etc. . . . de fin de octubre de 1798. (Sin cartas.)
- 28.—Da cuenta con testimonio de haber concedido la libertad al francés Pedro Rabeló y mandado se le devuelvan sus bienes. Al margen el acuerdo del Gobierno español.—"Téngase presente por si el Embajador de Francia reclamase."
- 29.—Acompaña copia de Memorial en que solicita el Presbítero don Juan de Vara, so le traslade a estos reinos.—Acuerdo al margen: A Gracia y Justicia de Indias. Mandado, pero se devolvió.

INDICE de las cartas etc., correo de fin de noviembre de 1798. (Sin cartas.)

- 41.—Dice que por las noticias públicas ha sabido haber regresado sin conseguir fruto alguno la expedición de Yucatán, contra los establecimientos ingleses de Walix.—*Comentario.*—Fracaso. Plancha.
- 45.—Comunica las últimas noticias que acaba de recibir y tiene por ciertas de las fuerzas marítimas y terrestres de los ingleses en Jamaica y de los destinos en que se hallan actualmente las primeras.

INDICE de las cartas etc., correo de fin de diciembre del 1798. (Sin cartas.)

- 53.—Ofrece cumplir la Real Orden que permite al francés Pedro Gabiot volver a la Provincia de Tabasco a unirse con su familia.

Legajo Número 9.

ESTADO

- 54.—El Virrey don Miguel José de Azanza al Ministro don Francisco Saavedra.—Dice que no han vuelto a verse los tres buques que se presentaron delante de Acapulco; noticia la continuación de sus providencias para precaver las instrucciones de aquellos, si fuesen enemigos. . . . México, 5 de enero de 1799.

Continuación de lo actuado en la denuncia reservada de que se ha dado cuenta a S. M. en carta reservada de fecha 11 de junio de no. 15.

Al comenzar a revisar este Legajo nº 9 me lo encuentro muy desordenado, pero como no debo ser yo quien lo arregle así por las disposiciones interiores del Archivo como por necesaria discreción, iré anotando los documentos conforme los vaya tomando del legajo.—No he hallado todavía la carta a que se refiere esta continuación. Quizá la vea más adelante. Por ahora puedo afirmar que se trata de un asunto del mayor interés para mis investigaciones. Es nada menos, una conspiración en 1800, de criollos contra europeos. ¿Para qué? Claro que para realizar la Independencia.

Por primera vez apareció en las cartas la palabra "República." El documento reservado que firmó el Virrey Marquina contiene las siguientes copias: Contestación de don Félix Calleja, acusando recibo de un pliego cerrado *que no debe abrir sino en presencia de la persona* que del 8 al 12 del presente junio se presente con carta de V. E. (el Virrey) en cuyo caso procederé sin perder instante a la ejecución de su contenido, con reserva y disimulo, tenjendo a este fin dispuesta alguna tropa." . . . San Luis Potosí, 2 junio 1800.

CARTA DEL DELATOR.—Es don Francisco Antonio Benítez Gálvez.—Escribe desde Celaya al Virrey con fecha 12 de junio de 1800. La carta es larga, debe copiarse íntegra como todas las otras. En resumen dice: que tiene esperanzas de hacerse de las instrucciones y demás documentos que ante los

ojos de S. M. y de V. E. realicen la coaligación mexicana para los fines anunciados; pero esto mismo lo embarazaría mi entrada en Río Verde, acompañado del señor don Félix Calleja. El delator desconfía de Calleja por la amistad que lleva con un tal Barragán "pues si el señor Calleja hoy disfruta como principal lo debe a los árbitros de Barragán, pues por su mano empleaba y giraba los intereses del Sr. Calleja, cuya amistad se conserva en la mayor perfección." (Barragán parece que estaba en el enjuage). El delator solicita obrar solo y bajo su responsabilidad. Pide que se le habilite con comisión para proceder en los casos forzosos auxiliado por los Comandantes de Armas, lo que daría por resultado sorprender y coger infraganti a los conspiradores. . . . "Hago memoria que V. E. me dijo que habían avisado de Veracruz de hallarse una escuadra inglesa en el seno sobre punta Bernal, y de ella unos buques más al centro del seno; reflexo esa carta que me acompaña el Sr. Pérez que dice sobre el embarco de rehenes: Que se destinarán buques de guerra a estas costas: a mí me dice en su carta que me dirigirá órdenes a Río Verde, forme V. E. un juicio en el asunto; que a mi pedimento servirá a V. E. de guía para su mejor acierto. (Aunque ambiguamente se declara la connivencia de este movimiento, con Iglaterra.) Y aquí un dato de personas, curioso: "Aunque dije a V. E. que el correspondiente del Sr. Pérez en México era don Isidro de la Torre, me equivoqué, pues no es ese, y sí lo es don Simón María de la Torre. . . ." "No me he determinado a llegar aún a Salamanca como dije a V. E. porque el Alcalde don Plácido Soldevilla, oriundo de San Sebastián, es hechura del Sr. Pérez y del Sr. Don Diego Rul, y que fue mayordomo de este último señor, para obviar todo escrúpulo de malicia."—Celaya, junio 12 de 1800.

Copia que cita la carta anterior del delator escrita por él a Pérez Gálvez (una celada). Dice que ha estado enfermo, pero que, mejorando, está expedito y apto para el viaje consabido, y conducción *de aquel negocio*; espero me digan ustedes el asunto su determinación con la mayor reserva, pues sabe V. M. lo que aventuro, y por cuyo motivo no paso yo personal a esa, por no ser visto y evitar resultas.—Guanajuato, 6 de junio de 1800.

Respuesta de Pérez Gálvez al delator.—Guanajuato, 9 de junio de 1800.—Acepto los servicios de don Francisco Benito Gálvez (el delator) . . . "me ha llenado de gusto por el buen aspecto y disposición de V. M. para el asunto, quien *puede estar cierto de su decorosa recompensa. . . .*"

Carta que incluyó Pérez Gálvez al delator en su respuesta y aparece escrita en Sganistow por Smis Smith.—De ser auténtica y no mistificación del delator, la prueba del plan con los ingleses, es concluyente. No resisto a copiarla íntegra en estos apuntes.—Jamaica Spagnistow, february 15 de 1800.—"El Señor General acaba de recibir orden de S. M. Británica por medio del Sr. Ministro de Estado y Guerra con la que contesta a la que se le remitió última de los Caballeros Republicanos de México, tratando sobre los auxilios que solicitan para el establecimiento republicano que pretenden establecer, y los partidos que indican, y ofrecen en favor de nuestra nación: En su consecuencia convenido S. M. se conforme en todas sus partes apro-

bando los dichos partidos, pero que antes se deben asegurar en rehenes que pondrán los Caballeros Republicanos de México, en el bordo de buques de S. M. Británica, que al efecto se dirigirán a esas costas; y que verificado darán aviso por medio de embiado del tiempo que se deben expedir de esta Isla los auxiliares y fuerzas navales necesarias al intento. El aviso debe darse con anticipación de dos meses para tener lugar a supreparación y suponiéndose que por parte de esa República estarán para el asignado tiempo provistos los Puertos de víveres, caballos demás útiles para la internación de pertrechos, y que nuestras tropas no padezcan los rigores de la necesidad en esas Costas. Los justicias congregados de Río Verde, Valle y demás, hasta las inmediaciones de los desembarcaderos, deberán estar preparados con los Indios de paz para dar los auxilios que necesite nuestro ejército en marcha.

Esto me previene el Señor General participe a V. M. para que lo haga saber al caballero Conde de Pérez Gálvez como representante, cabeza de la República para su inteligencia, quedando el Sr. General de las resultas pendientes del aviso por enviado para las oportunas determinaciones en el asunto.—Jimis Smith.—Sr. Capitán Florencio Barragán. Esqⁿ of Caballeros Republicanos de México."

Otra carta del delator al Virrey Marquina.—Celaya, 13 de junio de 1800.

Va a expirar el término del pasaporte que se le dió y pide otro "para que pueda conducirme al fin de mi destino."

El Virrey Marquina en México, con fecha 20 de junio decreta: "Unase esta carta a las cuatro que se acompañan a su expediente remitiéndole el pasaporte que pide, y contestándole procure adquirir el pliego, y conseguido sea me lo presente con toda brevedad; y en el caso de no lograrlo me lo avise para comisionar personas de autoridad que con su acuerdo practique las convenientes diligencias. Dése orden para poner en pie de guerra otro batallón, sacándose la gente necesaria de las Compañías de Milicias y previniéndose que se dirijan a Perote en donde se hallará el primer batallón de la Corona. Igualmente se dará orden a todos los cuerpos de Milicias Provinciales para que formen de la misma tropa y oficialidad existentes en ellos, una compañía escogida para cazadores de cada batallón, para que así éstas como las de Granaderos estén prontas a ponerse en marcha en el instante que reciban mi primer aviso."—Marquina.

Copia de la carta del Virrey escrita al delator.—México, 21 de junio de 1800.—Marquina remite el pasaporte que pide "y no la comisión por ser opuesta a lo prescrito en las Leyes" (esto tiene visos de desconfianza). "En la inteligencia de que, para remover enteramente el obstáculo que V. M. encuentra relativo a San Luis Potosí (Félix Calleja) he mandado recoger la carta que se halla cerrada, y cuyo contenido ignora é ignorará absolutamente la persona que la tiene en su poder." En seguida le da instrucciones para recoger "el pliego consabido." Y si no lo consigue participárselo "para que persona autorizada evacue la comisión" en términos de sigilo y disimulo que interesa."

Carta del Virrey escrita a Calleja.—México, junio 21 de 1800.—Pidiéndole devuelva la carta sellada que se le mandó.

Orden al Gobernador de Veracruz.—Sobre movimiento de tropas.—México, junio 21 del 1800.

Orden a los subdelegados.—México, junio de 1800.—Sobre el mismo asunto.

Orden a los Coroneles de Milicias.—México, junio 23 de 1800.—Sobre el mismo asunto.

En este expediente se encuentra una interesante "*Lista de los sujetos comprendidos en las causas de la Conjunción proyectada de criollos contra Europeos.*"

"Los que asistieron a las juntas tenidas en la casa de la calle nombrada de los Gachupines número 7, alquilada con este preciso objeto, son los siguientes:" "Don José Portillo, cabeza de la Conjunción, es natural de la Ciudad de Toluca, de calidad español, soltero, empleado de cobrador de los derechos de Ciudad en la Plaza de Santa Catalina, de veinticuatro años de edad y meses.

Don Francisco Cristoval Orozco, natural de México, casado con doña María Josefa Iglesias, de calidad español, de oficio relojero, con tienda pública en la calle de San Francisco, de veinticinco años cumplidos, y quien sabía más que los otros todas las ideas de Portillo, y había visto los papeles que había escrito sobre la Conjunción.

Don Jph Orozco, hermano del antecedente, natural de Sinacantepeque, vecino de México, sin oficio, y de veintiseis a veintisiete años de edad.

Don Jph Agustín Bargas, natural de México, de calidad español casado con Doña Manuela Cervantes, de oficio platero, con tienda pública en la calle de la Palma, de treinta años de edad.

Don Luis Medina, natural de México, de calidad español, viudo de Ana Rosendo, de oficio platero, trabaja con el antecedente, de edad de veinte y ocho años.

Antonio Portilla, natural de Toluca de calidad español, soltero y cobrador de Derechos de la Plaza de Bolador, de diez y nueve años de edad, no cumplidos: es hermano de Don Pedro Portilla.

Don Joaquín Alegre, natural de México, de calidad español, soltero, cartero de Don Pedro Portilla y diez y ocho años de edad.

Don Jph Vrioles, natural de la Ciudad de Valladolid de Mechoacán, avecindado en México, de calidad español, casado con María Francisca Aldavalde, Guarda de la Plaza con destino en la Garita de Santo Tomás, de treinta años de edad.

Los siguientes no concurrieron a las juntas, pero eran sabedores de la Conjunción.

Cayetano González, natural de Toluca de calidad español, casado en México, con Rita Sebastián Luna, había sido antes Guarda de la Plaza del Bolador, y fué comprendido en la causa del incendio y dice se mantiene ahora de servir a Don Rafael Villela, en celar la misma plaza desde las once de la noche en que se retira hasta el amanecer, pagándole de su bolsillo: de más de treinta años de edad.

Don Jph Ignacio Morel natural de la Villa de Tacuba de calidad español, soltero de oficio comerciante de edad veinte y cinco años cumplidos.

Don Gerardo Soriano, natural de Escapuzalco, de calidad español, casado en México con Doña Petra Rivera de oficio comerciante y de treinta y cuatro años de edad.

Don Mariano Soriano, hermano del antecedente natural de Escapuzalco, vecino de México, soltero, sin oficio, y de treinta y seis años de edad.

Don Miguel Orozco, primo de los Orozcos, y de quien por las anteriores actuaciones se cree sea también sabedor en las conversaciones con el antecedente de lo que se trataba: no se halla aun preso, por no haberse encontrado y se practican para el efecto las diligencias correspondientes."

Comentario.—Repito que se debe copiar todo el expediente.

Los datos sobre este último Orozco hacen suponer que los demás individuos de la lista de conspiradores estaban presos.

Este es un asunto en el que se unen las *causas interiores* con las influencias exteriores: *los criollos y mexicanos, queriendo independizarse, buscan apoyo y protección en Inglaterra, enemiga de España, y que juega un papel de primer orden en las rebeldías de la Colonia.*

146—El Virrey de Nueva España, Don Miguel José de Azanza a Don Mariano Luis de Urquijo. Da cuenta de que se ha adelantado en la causa de la conjuración maquinada en aquella capital de que informó en 30 de noviembre último y de las providencias que ha tomado para su substanciación y determinación remitiendo testimonio de las diligencias actuadas por la vía del Supremo Consejo.—México, 26 de febrero de 1800.

Comentario.—En síntesis la carta del Virrey asegura que se ha concluido enteramente la sumaria; que convendría continuar "el grave proceso" tomando confesión a todos los reos así militares como paisanos; que el Alcalde del Crimen, Mosquera, practicó con una junta, diligencias, y que Mosquera y los vocales opinan en vista de las confesiones tomadas a los reos, y supuesto el estado del proceso no resultando de él especie alguna que exija indagaciones más prolijas, ni providencias ejecutivas, pues cortado ya el mal, como lo está en su origen, y aseguradas, las personas que lo causaban, se trata solamente de seguir y determinar la causa, conforme a Derecho, y en términos de justicia contra los reos. . . . que se pasen los autos a la sala del del crimen. . . . y ruego también a V. E. tenga a bien asegurar a S. M. que toda la Nueva España se mantiene en la más perfecta tranquilidad, sin que este acontecimiento haya producido motivo alguno que haga dudar de los sentimientos de lealtad y amor a su Real Persona, de parte de los habitantes de estos vastos Dominios." Dentro de esta carta están dos documentos relativos: 1º.—Copia de una información del Consejo de Indias, reproduciendo otras que se dirigió al Rey, en consulta, con fecha 24 de enero de 1801.—Hay este pasaje que interesa por ser una opinión benévola. . . "Que pasado algún tiempo y con deseo de adquirir mayor instrucción del expresado Tribunal, y de indicarle el juicio que había formado el Virrey del asunto, proponiéndose en esto el fin de *desterrar preocupaciones del grosero perjudicial concepto de que haya espíritu de enemistad* entre europeos y criollos, le dirigió oficio reservado en 9 de febrero de este año de que así mismo remite copia, manifestándole que,

desde que pudo imponerse de la mencionada causa y adquirir algunos conocimientos relativos, había formado la idea de que no era de la gravedad que parecía a primera vista; que el proyecto no tenía solidez; que fué inventado por jóvenes inexpertos menores de edad, algunos, dedicados a ejercicios mecánicos, y humildes, sin educación, sin talento; ni suficiencia para concertar ideas de esta magnitud y sin concurrencia de circunstancias algunas que les pudieran hacer temibles al gobierno; que, de consiguiente consideraba susceptible de pronta conclusión la causa, y a los delincuentes acreedores, más a una corrección que les hiciese entrar en sus deberes y conocer los errores en que se precipitaba su ignorancia, que a un severo y sonado castigo; digno de sepultarse en un eterno olvido hasta el eco de división y partido entre individuos de una misma nación, para que no se hiciese ni memoria de él, bien que semejante especie sólo puede encontrarse entre sujetos destituidos de principios. (¡Que mal conocía el Consejo de Indias la situación de México; su ambiente de descontento y la vieja formación de la tempestad, ya próxima!) Los jueces mexicanos como es natural la conocían mucho mejor. Aquí está la prueba. . . .” donde leyó con admiración (El consejo de Indias) haber pedido los tres fiscales que se aplicase a los reos la pena ordinaria de muerte.

“Es necesario copiar íntegro el expediente.

Reservada.— (Sin número en tinta) Número con lápiz, 62.—Azanza a Don Mariano Luis Urquijo.—El Virrey de Nueva España Don Miguel José de Azanza da cuenta de haberse descubierto una conspiración en aquella Capital y de quedar cortada enteramente con la aprehensión de sus autores y cómplices acompañando testimonio de la sumaria que está próxima a cumplirse.—México, 30 de noviembre de 1799.

Comentario.—Es la conspiración de que hablan los documentos anteriores. (Octubre) Como es *indispensable copiar el documento* lo mando hacer por cuenta de mi sueldo.

131.—Azanza a Don Mariano Luis de Urquijo.—Hace reflexiones sobre la necesidad de tomar medios con los cuales queden resguardadas las costas de California de la invasión de los rusos, y se limpie el mar Pacífico de los corsarios ingleses que lo infestan.—México, 20 de diciembre de 1799.

Comentario.—No es del mayor interés esta carta. Sin embargo es bueno tenerla en cuenta. Se refiere a proyectos de movimiento de los buques españoles para estar alerta de ataques del enemigo.

108.—Azanza a Don Mariano Luis de Urquijo.—Avisa las noticias que ha tenido de haber llegado a los Estados Unidos un general inglés con oficiales de plana mayor, y manifiesta el concepto que han formado de esta novedad Nuestro Ministro en aquel país y el Gobernador de la Luisiana.—México, 7 de julio de 1799.

Comentario.—Muy interesante.—El general inglés a que se refiere el documento es Maitland. Ministro, Gobernador y Virrey, creen que se proyecta en los Estados Unidos algo contra Nueva España. Las siguientes observaciones son significativas. “Por otra parte, la ambición del soberano Anglo Americano, sus recelos de que por dichas posesio-

nes (La Luisiana y Florida) puedan hacer una entrada los franceses o bien establecerse en ellas por cesión o cambio, y sus deseos bien conocidos de hacerse dueños de nuestros territorios en aquel lado del Misisipi, han hecho creer a nuestro Ministro que si los ingleses intentan atacar la Habana no puede haber sido sino en el supuesto de que los Estados Unidos tomasen parte en la guerra contra nosotros, y que en tal caso, darian principio a las hostilidades, echándonos de nuestras posesiones del Misisipi, pues con esto cesarian sus inquietudes de que lleguen a poseerlas los franceses alguna vez, y redondearian sus dominios con los limites naturales de los rios de Santa Cruz, los lagos el Misisipi y el Océano."

..... Conviene sacar copia completa de la nota.

40.—Reservada.—El Virrey don Félix Berenguer de Marquina a don Mariano Luis de Urquijo.—Expone sus conceptos sobre la causa ocurrida en tiempo de su inmediato sucesor relativa a una conspiración de criollos contra europeos, y añade lo que le parece conveniente al Real Servicio se resuelva para su conclusión.—México, 27 de octubre de 1800.—*Comentario*.—Esta carta no tiene desperdicio. Es una exposición clara de los sucesos de rebeldía. Hace los retratos de los reos y del delator Aguirre que le pareció digno de premio a Azanza: a Marquina le parece un rufián de presidio. El documento es sereno y optimista. Malas observaciones. Buenas intenciones. Como es *indispensable*, mando copiar el documento por cuenta de mi sueldo.

39.—Muy reservado.—Marquina a Urquijo.—Continúa dando cuenta de lo ocurrido sobre la denuncia relativa a la conspiración para separar de la Metrópoli aquel Reino, *con* auxilio de la Nación Británica.—México, 27 de octubre de 1800.—*Comentario*.—Por *indispensable* mando copiar la carta, con la continuación de lo actuado en la denuncia reservada etc. Copia de cartas.

42.—Marquina a Urquijo.—Reservada.—Participa, con inclusión de una copia, las providencias que ha tomado relativas a la defensa del Reino y otras, haciendo referencias e indicaciones importantes.—México, 30 de octubre de 1800.

Comentario.—Marquina leyó "por casualidad" una gaceta en idioma francés titulada *El Observador o de todo un poco* en que se leen las cláusulas siguientes: "El General Maitland salió de Londres a fines de junio para Portsmouth en donde debe embarcarse para una expedición secreta. "¡Americanos y habitantes de las Antillas, estar prevenidos!" Marquina se alarma e indaga y proyecta medios de defensa. Muy importante el documento. Debe copiarse. Con los documentos incluidos.

31.—Marquina a Urquijo.—Muy reservado.—Continúa dando cuenta de lo ocurrido sobre la denuncia relativa a conspiración para separar aquel Reino de la Metrópoli, *con* auxilio de la Nación Británica.—México, 27 de agosto de 1800.

Comentario.—Por *indispensable*, la mando copiar, desde luego.

Me he encontrado en este Legajo Núm. 9, un extenso informe del Con-

de del Venadito, fechado en México el 10 de enero de 1821. Indudablemente no pertenece al dicho legajo sino a otros posteriores. Esta es su denominación: El Virrey de Nueva España Conde del Venadito—Contestando a la Real Orden de 22 de julio de 1819, manifiesta el verdadero estado en que se halla la pacificación de aquel Reino, el fomento y auxilios que ha dado a la Agricultura, Comercio y Minería, y las causas por qué algunos indultados no se dedican al cultivo de aquellos Reinos ni a ningún otro de la industria productiva. El informe es largo y detallado. Desde Inego mando hacer la copia. Lo juzgo esencial para nuestras investigaciones.

- 16.—El Virrey de Nueva España don Félix Berenguer de Marquina a don Mariano Luis de Urquijo.—Continúa dando cuenta con las resultas de la grave denuncia conque se le sorprendió acabado de tomar el mando del Reino, contraída a una especie de conspiración o proyecto para separarlo de la Metrópoli con el auxilio de la Nación Británica.—México, 25 de junio de 1800.

Comentario.—Trae buenas reflexiones y datos acerca del asunto. Es complementaria de las otras sobre el mismo. Es útil copiarla.

- 25.—Reservada.—El Virrey de Nueva España, don Félix Berenguer de Marquina a don Mariano Luis de Urquijo.—Continúa avisando lo ocurrido en el grave asunto de la denuncia que se le hizo de una conspiración para separar aquel Reino de la Metrópoli, con auxilio de la Nación Británica.—México, 27 de julio de 1800.

Comentario.—Poco se ha hecho en realidad; mas la preocupación del Virrey va en aumento. Como en las anteriores pone en tela de juicio al delator —la denuncia fue verbal y por escrito. Es útil copiar el documento. Continuación de lo actuado en la denuncia reservada de que se ha dado cuenta a S. M., en cartas muy reservadas de fechas 11 y 25 de junio, números 15 y 16. (Cartas interesantes del denunciante Francisco Benítez Gálvez y una de don Félix Calleja avisando haber extendido pasaporte a éste.) Debe copiarse.

- 15.—El Virrey de Nueva España don Félix Berenguer de Marquina a don Mariano Luis de Urquijo.—Da cuenta de la denuncia grave y digna de atención con que se le sorprendió acabando de tomar el Reino. Se contrajo a delatar una especie de trama o conspiración para separar el Reino de Nueva España de la Metrópoli con el auxilio de la Nación Británica; expone los cuidados que le causó esta novedad, lo que ha dispuesto, la vigilancia en que queda para averiguar lo que hubiere, y ofrece avisar las resultas pidiendo desde luego los auxilios que refiere como interesantes para la defensa del Reino.—México, 11 de junio de 1800.

Comentario.—Como la he mandado copiar se verá su contenido que es necesario para comprender la cuestión. El Virrey se alarma: "La relación se reduce a que hace más de dos años que *se trata por sujetos pudientes, y condecorados de este Reino* de su separación de la Metrópoli: El Virrey, solicita con urgencia, auxilios militares; que manden tropas

de España; indica la manera de hacerlo. A esta petición, y en general, a esta carta, el Gobierno del Rey, contesta con un regaño.—Este es el acuerdo puesto al margen (y vaciado después, en una nota de San Lorenzo de Escorial en 13 de noviembre de 1800 . . .) "Enterado. El Rey espera que con su celo, defenderá aquel Reino, empleando oportunamente los medios que tiene y las tropas que ha encontrado establecidas, manteniéndose siempre en vigilancia, si bien pudo, examinando el carácter del delator, y vista la carta de que habla y que debió procurar a toda costa, dar a la cosa el poco valor que se merece, haciéndose cargo también de que ni los ingleses están ahora en estado de tales empresas, ni son tan fáciles como se cree. Con eso van contestadas las cartas en que habla del asunto y que van dentro. En punto a medios, dígamele que tiene los suficientes, y que ni de aquí se le pueden enviar más ahora, ni, aunque se hiciese, podrían llegar a tiempo de evitar los fracasos que teme."—En suma, el gobierno español indolente e incrédulo, no le hace caso a Marquina. Signo de los tiempos. La casa se viene abajo y no lo ven ni lo sienten en España. Entre tanto los Virreyes ven pasar por las costas buques ingleses y angloamericanos, y tienen sospechas y temores.

- 92.—El Virrey don Miguel José de Azanza a don Francisco de Saavedra.—Dirigiendo una instancia de varios vecinos principales de aquella capital que solicitan la aprobación Real para el establecimiento de una sociedad económica; manifiesta que es útil y conveniente se lleve a efecto esta idea.—México, 28 de abril de 1799.

Comentario.—El proyecto que acompaña esta nota es de mucho interés sociológico.—Se trata en él de establecer o reformar las siguientes materias:

Objetos de la clase de Agricultura.

Objetos de la clase de Educación.

Objetos de la clase de Artes y Oficios.

Contiene reflexiones que descubren el estado social de México a fines del siglo XVIII.—Es muy conveniente copiar el documento.

- 116.—El Virrey don Miguel José de Azanza a don Francisco de Saavedra.—Da parte de haberse maltratado con los aires y las aguas, la estatua ecuestre provisional del Rey Nuestro Señor colocada en la gran plaza de aquella capital y de lo que ha dispuesto con ese motivo. Tolsa informa del mal estado del monumento de madera. Se le cayó la cabeza al caballo. Cree que sería tan costosa la reparación como hacer otra nueva. Opina que puesto que ya están los moldes y demás maniobras de fundición para fundirla en bronce, es conveniente esperar y entretanto cubrir la estatua.—México, 26 de septiembre de 1799.

Comentario.—Para la historia del Caballito.

- 119.—Azanza a Urquijo.—Ofrece cumplir la orden que previene la devolución de bienes al francés Juan Abadía.—México, 26 de septiembre de 1799.—(Franceses).

120.—Azanza a Urquijo.—Contestando Real Orden dice que ha dispuesto se ponga en libertad y perciba sus bienes el francés Juan Roland.—México, 26 de septiembre de 1799. (Franceses).

122.—Azanza a Urquijo.—Contesta a la Real Orden de 26 de junio de 1799 en que se le previene la buena substanciación y determinación de la causa del presbítero don Juan Vara, manifestando que concluido el proceso el año 97 lo remitió original su antecesor el Marqués de Branciforte para el Primer Ministro de Estado y del Despacho, para que S. M. determinara en él lo que fuera de su soberano agrado.—México, 26 de diciembre de 1799.

Comentario.—Este presbítero Vara es, como se recordará el cómplice en la causa formada contra D. Juan Guerrero y socios, como reos de Estado.

137.—Azanza a Urquijo.—Da parte de haber sido cogidos los correos de septiembre y octubre que salieron de esta Península.—México, 19 de enero de 1800.—*Comentario.*—La Península Yucateca.—En Veracruz varios españoles abandonados por los ingleses en las costas de Campeche declararon que fueron cogidas las correspondencias de septiembre y octubre de ese año. Continúa leyendo carta del Virrey que teme o da cuenta de hechos de los corsarios franceses o ingleses.

147.—Azanza a Urquijo.—Da parte de un terremoto que se experimentó en aquella capital el día 8 del mes de la fecha, y acompaña copias en que se expresan los daños que causó en sus edificios.—México, 26 de marzo de 1800.—*Comentario.*—Fue un gran temblor.

Sin número.—(Con el N^o 77 en lápiz.)

Azanza a Urquijo.—Azanza da las gracias por su nombramiento de plaza efectiva en el Consejo de Estado.—Xalapa, 8 de mayo de 1800.

Comentario.—Azanza se va.—Viene nombrado Virrey don Félix Berenguer de Marquina.

00.—En lápiz 78.—El Virrey Félix Berenguer de Marquina al Excmo. Sr. don José Antonio Caballero. Da cuenta con testimonio de sus disposiciones para cumplir su comisión de tomar residencia a su antecesor don Miguel José de Azanza y expone lo ocurrido con la Real Audiencia acerca de la formación del interrogatorio e instrucción a que deben arreglarse estos juicios conforme a la Real Cédula que cita.—México, 13 de junio de 1800.

Comentario.—La Real Cédula de Carlos IV la trajo personalmente el Virrey Marquina. Está firmada en San Lorenzo del Escorial, en 25 de noviembre de 1799. Se ordena en ella la residencia del Virrey Azanza y demás altos empleados que estuvieron a su servicio, se da una larga indicación para la formación del interrogatorio conforme a la ley. Marquina nombra a don Joaquín Mosquera, Alcalde del Crimen para asesor de la comisión que ha de formarse para conocer del asunto. La Real Audiencia opinó que como se ha acostumbrado, dejara Azanza un apoderado instruido para responder en el interrogatorio. Por muchas ra-

zones *leguleyas* que dieron los letrados, este interrogatorio no se pudo formar tan pronto como ordenaba el Rey. La principal razón; que era difícil y había que meditarlo. Avisado Azanza del caso nombró a don Diego de Ágreda para que lo representase. El Rey marca un plazo para la terminación de la residencia: seis meses.

- 21.—El Virrey Berenguer a don Mariano Luis Urquijo.—Participa haber sido apresado cerca de la Habana su antecesor don Miguel Azanza a bordo de la Corbeta Americana titulada "La Tanager" en que emprendió su regreso a España.—México, 27 de julio de 1800.

Comentario.—El ex-Virrey Azanza con prisa de llegar, o de salir de México, y hallando el en Puerto de Veracruz un buque neutral, pidió a Berenguer licencia para embarcar. Berenguer consultó a la Audiencia y ésta fue de parecer que no había inconveniente. Embarcó Azanza y el Gobernador de la Habana, participó a Marquina que el 20 de junio había sido apresado Azanza por la fragata inglesa de guerra "Juno" y lo transportaban a Jamaica.

- 26.—Reservada.—El ex-Virrey a don Mariano Luis Urquijo.—En continuación de la carta que éste participa las resultas del expediente de la denuncia que dió el Secretario del Virreinato don Antonio Bonilla, de que iban a introducirse en México cuatro atajos de mulas cargadas de contrabando con agravio de la persona y autoridad del Virrey.—México, 29 de julio de 1800.

Comentario.—El secretario Bonilla, cuando se hicieron las averiguaciones del caso, dejó deslizar de que estuviese el Virrey interesado en el contrabando. Luego resultó, según parece, que el fin con que Bonilla hizo la denuncia no fue otro que el que eso le pudiese servir de descargo en su causa sobre la introducción clandestina de géneros de ilícito comercio, que hizo a título de equipaje. (Hay algo podrido en Dinamarca.)

- 31.—Muy reservada.—Marquina a Urquijo.—Continúa dando cuenta de lo ocurrido sobre la denuncia relativa a conspiración para separar aquel Reino de la Metrópoli con el auxilio de la Nación Británica.—México, 27 de agosto de 1800.

Comentario.—Marquina, en vista de las explicaciones y evasivas del denunciante (Francisco Antonio Benítez Gálvez) y, especialmente, a que no recogía ni mandaba los papeles que justificaban las denuncias acéntúa su desconfianza y sigue sospechando: "me inclino a ratificar el pronóstico que tengo anticipado a V. E. acerca de que el denunciador puede haber obrado de mala fe con deseo de alguna venganza u otras torcidas intenciones." Pero dice: "Sean las que fueren yo no puedo ni debo prescindir: las noticias de la denuncia: las de las circunstancias de la Costa de Tampico, a que se dirigen, las con que me hallé de los muchos buques enemigos que las frecuentan y que aunque son referentes a contrabando es de suponer que tratan con los españoles de aquellos vecindarios, y de persuadir que esta delicientísima conducta puede, en lo sucesivo ser trascendental, a más funestas consecuencias, y final-

mente mis estrechas responsabilidades me obligarán constantemente a vigilar y a tomar cuantas medidas de precaución me sean posibles." El Virrey Marquina insiste, a pesar de la negativa del Gobierno de la Metrópoli en "que se le remitan sin retardo, algunas tropas *precisamente españolas*, y Jefes sueltos cuyo auxilio lo considero de suma importancia y necesidad en las circunstancias actuales." Se incluyen dos cartas del delator (copias) y dos que éste agregó a ellas, fechadas en Jamaica dirigidas al señor Capitán Florencio Barragán, Esq. y firmadas por Jimis Smith. La primera carta de Smith es de marzo 30 de 1798. Dice: "El señor General me previene diga a usted para que haga saber al señor Coronel *Per Galvo* (¿Pérez Gálvez?) como representante por la república de México en consecuencia de la que acaba de recibir del señor Coronel por la república, y a nombre de dichos caballeros republicanos, que complacido del *buen estar* y desengaños que les dicta el suave gobierno republicano, con el que pretenden evadirse del Monárquico, y en consecuencia de los auxilios que importen a S. M. Británica, ofrece dar cuenta en el inmediato Paquet, a S. M. Británica, por medio del Ministro de Estado, y conducto de reservas, y en atención a los partidos que ofrecen en favor de nuestra nación y comercio remitirá el extracto formado y firmado por dichos caballeros para que S. M. resuelva lo que sea de su agrado."

La segunda carta de Smith, de Jamaica, es de "Desember 20 de 1799. Su Majestad Británica, con fecha 10 de octover, por medio del Ministro de Estado, previene al Sr. General, que asegura bajo su palabra Real el auxilio que solicitan los caballeros republicanos de México para el establecimiento del Gobierno republicano que solicitan; pero que deben afianzar necesariamente de que cumplirán los partidos que ofrecen a la Nación Británica, luego que sean consignados los fines a que aspiran, y se interesará S. M. Británica y la Nación.—Esto me dice el Sr. General participe a usted para que lo haga presente a los Caballeros republicanos de México, quedando pendiente de la determinación de esa república. Jimis Smith.—Sr. Capitán Florencio Barragán Esq."

¿Marquina pensó que eran apócrifas esas cartas?

Es necesario copiar todo el expediente.

El acuerdo real que recayó fué el de aprobar las medidas precautorias.

- 33.—Marquina a Urquijo.—Participa las providencias que ha dado para el recobro de una partida de metal que iba a Veracruz, con destino a la fundición de una estatua ecuestre del Rey Nuestro Señor, y que fué cogida por los ingleses.—México, 27 de octubre de 1800.

Comentario.—La fragata mexicana "La Asturiana," conducía noventa quintales de calamina que esperaba el director de Escultura de la Academia de San Carlos para proceder a la fundición. Un barco inglés se llevó el metal a Jamaica.—Se hicieron gestiones para recobrarlo.—La rapiña se cometió en marzo. En octubre todavía no se sabía nada. Curioso.—Para la historia del Caballito.

9.—El Virrey de Marquina a don Mariano Luis de Urquijo.—Da cuenta con documentos de todo lo ocurrido desde su salida de Jamaica hasta que se posesionó del empleo de Virrey de aquel Reino.—México, 31 de mayo de 1800.

Comentario.—El expediente es, desde un punto de vista, crítico, muy importante porque da a conocer, además del carácter débil y tímido del nuevo Virrey, el predominio y la dureza con que los ingleses trataban, durante ese tiempo, a cuanto pertenecía a España.

Marquina, según la relación con que informó a su Gobierno, fue preso en el bergantín correo «El Cuervo» después de 21 horas de caza, por la fragata de guerra inglesa «La Alarma» al mando del comandante Rolls. Esto pasaba el 17 de febrero de 1800. Acaeció el suceso en la sonda de Campeche. Pasajeros y tripulación de «El Cuervo» fueron trasbordados de «El Cuervo» a «La Alarma» y otras embarcaciones. Entre ellos se encontraban Marquina, el secretario Bonilla y un hijo de éste. El 20, Pamplig—un oficial—convidió a comer a dichos señores (Marquina, Bonilla e hijo), a Rolls y a Hayes acordando en que el próximo día 21 seguirían la derrota a Jamaica, para lo que fueron conducidos a «El Cuervo» un sobrino de Bonilla y un guardia de Corps retirado, agregado también a la familia de éste, que se hallaban todavía en «La Alarma;» y en la mañana del referido día 21 se verificó así bajo la escolta del «Sivalvio.» El 23, el oficial inglés que mandaba «El Cuervo» convidó a comer a los españoles y el postre que tuvo a bien servirles fué reconocer sus alojamientos y cofres, quitándoles las espadas y pistolas; sucesivamente pidió a Marquina y Bonilla las suyas que entregaron después de varias reconvencciones que le hizo el primero, pero habiendo pasado el 24 un oficial del «Savalvio» a cumplimentar y convidar a comer a Marquina, en nombre de Hayes, y contestándole no le era posible admitir por no ser regular comiese con un oficial de honor un general a quien se le había quitado su espada sin poderla defender, pasó al amanecer del siguiente día 25 a «El Cuervo,» el 29 Comandante del «Sivalvio» reprendió al oficial y pidió a Marquina que recibiese su espada, quien, sin embargo de repetidas instancias que hizo para lo contrario, diciendo se diese al Piloto por ser de oro, la admitió a súplicas también del oficial de «El Cuervo,» pero a la partida, dicho 29 Comandante se llevó las espadas y pistolas de los pasajeros con pleno conocimiento de que dos de aquéllas, y cuatro de éstas, eran de Marquina, las que no se devolvieron hasta algunos días después de haber entrado al puerto. (Me parece esto de operéta.) El día 30 de marzo, Marquina, Bonilla y los de su comitiva fueron conducidos a tierra (de Jamaica) «llevaron a todos a la oficina del Agente de la Marina, de allí a la del Comisario de prisioneros, donde querían que Marquina firmase un papel nada correspondiente a su carácter en idioma inglés, lo que rehusó, al principio con suavidad y después con entereza, en vista de la tenacidad que mostraban, expresándoles no era modo aquel de tratar entre las Naciones cultas a los oficiales generales aunque

estuviesen prisioneros; y viendo la firme resolución de Marquina, convencidos, después de una hora de competencia, cedieron y lo pasaron a una casa de posadas."—El día 5 Marquina supo que no se quería desembarcar su equipaje sin reconocerlo, y como medida de desconfianza. Itra orden del Almirante. Marquina entregó las llaves de sus maletas. Registradas que fueron se las llevaron a su posada. "En la mañana del propio día 6 visitó Marquina al Almirante Parker, le habló sobre su libertad y acordó hacerlo por escrito siguiendo los trámites que en el oficio se expresan. (Y aquí lo chusco.) El Almirante y otras personas de distinción han convidado a comer a Marquina o más bien, a cenar, porque se sientan después de las siete de la noche." (Hasta aquí la relación.) Marquina dirige en Kingston, en 19 de marzo de 1800, una melosa carta a Parker pidiéndole ir a Veracruz en buque español o de cualquiera otra bandera, menos la inglesa—Esto lo pide, después de haberse comprometido, en 14 del mismo mes en nota al Almirante británico, y a requerimientos de éste. "He recibido la muy apreciable de V. E. en que se digna proponerme si accederé a mirarme como prisionero de guerra en el caso de que su Corte no apruebe el proceder de permitirme libre pasaje a Veracruz. Esta pregunta confidencial, me da a conocer la inclinación que manifiesta en favorecerme; y no siéndome permitido corresponder a V. E. exponiéndole a las resultas de su Corte, y a fin de que ya pueda caminar con toda confianza, le aseguro que no tomaré mando de escuadra ni navío durante la presente guerra, interinamente que la Corte británica no me releve de esta palabra que doy"

Así consiguió su libertad.

El 11 de abril llegó a Veracruz Marquina.

La Audiencia de México, que conocía el incidente, al pedir el tomar posesión de su cargo, dirigió esta picante alusión:

El Fiscal Civil pidió que se guarde inmediatamente, se cumpla y sagradamente ejecute, el Real Decreto . . . de S. M. nombrando Virrey, gobernador y Capitán General de estos Dominios al Excmo. Sr. Don Félix Berenguer Marquina, lo que se participa a V. E. sin hacerle pregunta alguna, ni aún la más leve indicación sobre que manifieste al Real Acuerdo la obligación o vínculos con que salió de Jamaica a donde fué prisionero, en virtud de que la "piedad de S. M. prevalece mucho en la presunción o recelo que en una excepción general, y sobre el juramento que le hayan tomado los ingleses, induce la noticia de haber sido apresado, cuando por otra parte es fuera de duda ha podido salir de Jamaica de varios modos adoptados por el unánime derecho de gentes en que haya del todo quedado expedito, hallándose en la realidad impedido que es lo que quiere substancialmente decir toda duda o pregunta que se le haga por más que vaya coonestada, bajo el aspecto de legal y dirigida a lo que solo es formalidad instructiva del expediente. Presupuesta esta consideración"

Marquina se amoscó con este oficio y contestó a la Real Audiencia de enterado de que cumplimentaría el Real Decreto, agregando . . . "participándome V. E. al propio tiempo, haberse acordado para cumplir la voluntad de

S. M. que yo manifieste lo que haya acerca del modo conque salí de Jamaica en donde estuve prisionero.

Cuando S. M. se dignó elegirme para ocupar los mencionados cargos, y poner a mi mando tan importante confianza después de contar cuarenta y siete años en su Real Servicio debe suponerse que se hallaría su ánimo soberano satisfecho de que sabría corresponder a ella llenando mis deberes y ciertamente que faltaría a estos Sagrados Vínculos en lo más interesante si intentara posesionarme y encargarme del mando de estos Dominios, no hallándome expedito para defenderlos con las armas en cualquier caso de insulto del enemigo. Por estas reflexiones no ha podido menos de sorprenderme lo resuelto por ese Real Acuerdo, haciéndoseme precisamente sensibles el concepto que produce de que podría yo ignorar mis estrechas obligaciones en el asunto, y lo que me toca hacer para corresponder a las Reales confianzas con que me ha honrado S. M. *a cuya Real Persona debo unicamente satisfacer y enterar de lo ocurrido* como ya lo ejecuté desde Kingston en observancia de las prevenciones que se me hicieron en la Corte, y es regular no se demore la Real contestación por el propio conducto del Supremo Ministerio a que di cuenta.—Dios guarde a V. S. muchos años. Xalapa, 18 de abril de 1800. Marquina.—Señor Regente de la Real Audiencia de México.”

Los oidores se disculparon cediendo a revienta cinchas.

Mal comenzaron las relaciones entre el Virrey y la Audiencia.

Esta tirantez viene siendo sintomática. El incidente es demostrativo del carácter de Marquina; y de la situación burocrática de Nueva España en esa época.

Como dato curioso copio este Itinerario, a seguir por el Virrey desde Xalapa a México.

Días	Jornadas	Mes de abril de 1800	Leguas
22	1	Desde Xalapa a comer y dormir en Perote...	10
23	2	De Perote a comer y dormir en Soto.	7
24	3	De Soto a comer y dormir en Jongusto.	5
25	4	De Jongusto a comer y dormir en la Hacienda de Piedras Negras.	8
26	5	De Piedras Negras a comer y dormir a Apama.	9
27	6	De Apama a comer y dormir en San Juan Teotihuacana.	8
28	7	De San Juan Teotihuacana a comer y dormir a Guadalupe.	6
29	8	De Guadalupe a México.	1
Leguas.			54